



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 219

CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

PRESIDENTE: DON LUIS RAMALLO GARCIA

Sesión núm. 13

celebrada el martes, 26 de febrero de 1991

Orden del día:

- Comparecencia del Director General del Ente Público RTVE (García Candau) para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 (número de expediente 042/000017).
-

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados.

Damos comienzo a la sesión de preguntas con respues-

ta oral en la Comisión de Control Parlamentario de Radiotelevisión Española. Les voy a informar de las modificaciones que se van a efectuar sobre el orden del día que deben de tener en su poder, a petición de los Grupos parlamentarios y aceptadas también por la Mesa y por la Junta de Portavoces.

Las preguntas números 23 y 24 van a ser efectuadas en primer lugar, por tener que ausentarse luego el señor Diputado.

Las números 4 y 5, de Izquierda Unida, por venir de viaje el Diputado que las formula, se harán a final, al igual que la número 19.

Por otro lado, la pregunta número 16 se agrupará con la número 12 por tener un contenido similar. La 12 es del Grupo Popular y la 16 del Grupo Socialista.

También hay varias sustituciones, por las que unos Diputados intervendrán en nombre de otros. Ruego que cuando se produzca esa situación se informe sobre la marcha.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SE HAN HECHO ESTUDIOS ECONOMICOS SOBRE LA POSIBILIDAD DE SUFRAGAR EL PRESUPUESTO DE RNE, AL MENOS PARCIALMENTE, CON INGRESOS PROCEDENTES DE PUBLICIDAD Y PRODUCTOS COMERCIALES?**

— **DEL MISMO SEÑOR DIPUTADO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE RNE SE PODRIA SUFRAGAR A CORTO PLAZO CON LA PUBLICIDAD?**

El señor **PRESIDENTE**: Sin más preámbulos y después de dar la bienvenida al Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, tiene la palabra, para formular las preguntas 23 y 24, el señor Antich.

El señor **ANTICH I BALADA**: Si no hay inconveniente por parte del Director General, formularé las dos preguntas conjuntamente, puesto que por su temática parece que guardan una cierta relación.

En este sentido y entrando ya en materia, al Grupo parlamentario Socialista y a este Diputado les preocupa, y mucho, no sólo la calidad, sino, también la propia existencia, en este caso, de Radio Nacional, pero, por supuesto, de todo el Ente Público, incluidos, evidentemente, los medios humanos, el personal, muy importantes para el producto final que se obtiene de todo el Ente.

Hasta la llegada del Gobierno Socialista, todo el mundo conoce que los Presupuestos Generales del Estado aportaban una cantidad importante para la financiación del Ente Público Radiotelevisión Española y, por tanto, también para la financiación de Radio Nacional de España. Desde entonces no ha sido así, y prácticamente el funcionamiento de todo el Ente está financiado con los ingresos publicitarios, en su mayor parte de Televisión Española y en menor medida de Radio Nacional. Por tanto, dada esta situación, que es la actual y que creemos que de cara al futuro deberá corregirse en uno u otro sentido,

es por lo que formulo al Director General las preguntas siguientes. ¿Se han hecho estudios económicos sobre la posibilidad de sufragar el presupuesto de Radio Nacional de España, al menos parcialmente, con ingresos procedentes de publicidad y productos comerciales? A su vez, ¿qué porcentaje del presupuesto de Radio Nacional de España se podría sufragar a corto plazo con la publicidad?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Efectivamente, señoría, se han realizado estudios económicos en ese sentido. Los resultados indican que tanto los ingresos procedentes de la venta de espacios publicitarios en las cadenas comerciales de Radio Nacional de España, como los derivados de la venta de otros productos comerciales —estos últimos de menor relevancia, alrededor de 100 millones en 1990—, en 1991 podrían superar, según las previsiones más realistas, la suma de 1.800 millones de pesetas, cifra que representa una tasa de cobertura de ingresos sobre gastos del orden del 5,67 por ciento, la más alta desde 1988. No obstante, es muy probable que de mantenerse la tasa de crecimiento registrado durante el mes de enero de 1991 sobre igual período del año anterior, cifrada en el 48,61 por ciento en el presente ejercicio, puedan alcanzarse resultados aún más satisfactorios, con un porcentaje de cobertura de ingresos-gastos en torno al 8 por ciento.

En cualquier caso, resulta evidente que dada la actual estructura de costes de Radio Nacional de España, así como la dura competencia existente en nuestro país para la captación de publicidad y las tendencias que se apuntan en el horizonte inmediato, difícilmente la tasa de cobertura de ingresos procedentes de la venta de espacios publicitarios pueda alcanzar cuotas significativas.

Por último, quiero decirle que de mantenerse el crecimiento sostenido que se registra desde 1989 en el volumen de ingresos procedentes de la comercialización de espacios publicitarios en Radio Nacional de España y que se han acentuado desde la puesta en marcha de la nueva orientación dada a Radio 5, podría llegarse en el plazo de un tiempo razonable a una tasa de cobertura ingresos-gastos entre el 10 y el 15 por ciento.

En definitiva, deben tenerse presentes las cambiantes circunstancias que puedan darse en el entorno económico y las posibles modificaciones que puedan operarse sobre la estructura de costes de Radio Nacional de España derivadas de una mejora en los modos de gestión empresarial, todo lo cual podría alterar en un sentido u otro las previsiones mencionadas.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI CASAS I BEDOS, DEL GRUPO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿HAY PREVISON DE AMPLIAR LA COBERTURA DE TVE INTERNACIONAL?**

— **DEL MISMO SEÑOR DIPUTADO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE TIPO DE PROGRAMACION EMITE TVE INTERNACIONAL?**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 1, tiene la palabra el Diputado señor Casas.

El señor **CASAS I BEDOS**: Señor Presidente, quisiera formular las preguntas 1 y 2 conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE**: Se agradece.

El señor **CASAS I BEDOS**: La respuesta y mi intervención posterior serán en el mismo sentido.

Las preguntas números 1 y 2 hacen referencia al Canal Internacional de Televisión Española, en el sentido de qué previsiones hay de ampliación de su cobertura y qué tipo de programación tiene intención de emitir en el futuro Televisión Española Internacional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Presidente, como saben SS. SS., Televisión Española Internacional está funcionando desde hace dieciséis meses en plan experimental, con un ámbito de cobertura vía satélite, que en líneas generales abarca Europa occidental y central, Iberoamérica y las regiones atlánticas de América del Norte y norte de África. Algunos lóbulos del satélite Eutelsat, que se utiliza para la difusión en Europa y norte de África, permiten que se capten también determinados puntos de África atlántica y de la Europa del Este.

Si por la ampliación de cobertura S. S. se refiere a la formalización de nuevos contratos con televisiones convencionales y por cable para su difusión por tierra, he de decirle que además de los acuerdos ya suscritos para la difusión de TVE Internacional con las asociaciones que agrupan a todos los cable-operadores de Suiza y Bélgica, actualmente hay negociaciones abiertas en Luxemburgo, Suecia, Holanda, Alemania, Francia, Gran Bretaña, Checoslovaquia y Marruecos. Las condiciones técnicas y jurídicas de cada país son diferentes, lo cual obliga a negociaciones separadas que en algunos casos resultan muy lentas. Nuestra idea es dar pasos firmes, aunque esto, en algunos casos, retrase el proceso de implantación de TVE Internacional. En América también hay abiertos numerosos frentes de negociación para la normalización de la Televisión Española Internacional. Aunque algunas negociaciones están muy avanzadas, estamos esperando poder ofrecer una programación diferenciada para América para empezar a firmar contratos. Confiamos poder hacerlo en un plazo de mes y medio a dos meses.

La actual programación de TVE Internacional, señoría, abarca unas dieciocho horas diarias y está basada en un equilibrio entre los tres pilares de la programación de una televisión de carácter global: informativos, entreteni-

miento y cultura. El desglose porcentual entre los diferentes tipos de programación, conforme la rejilla del último semestre, es la siguiente: películas, cinco por ciento; documentales, siete por ciento; musicales, 19 por ciento; noticias, 19 por ciento; infantiles, siete por ciento; deportes, 10 por ciento; educativos, 15 por ciento; ópera, cinco por ciento y variedades, 13 por ciento.

En la actualidad, se nutre esencialmente de la producción propia de Televisión Española y de aquellos espacios de producción ajena que cuentan con derechos de difusión internacional. Pero, además, existen una serie de programas específicamente elaborados para el Canal Internacional: «Siete días de España», «Siete días del mundo», «Semana deportiva», etcétera. Con este material se configura un esquema de emisión con los porcentajes que acabo de mencionar.

Hasta este momento, TVE Internacional ofrece un programa único que se difunde en Europa, América y África. Actualmente estamos trabajando en la separación de la programación dirigida a América de la destinada a Europa y África. Este proyecto, que supone un mayor coste, y por supuesto muchas más complicaciones, permitirá, sin embargo, adecuar mejor en el futuro la programación a los horarios y las características de la audiencia en cada Continente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casas i Bedos.

El señor **CASAS I BEDOS**: Creo que muchas de SS. SS. habrán podido comprobar la importancia que tiene este Canal Internacional de Televisión Española. Yo mismo he podido ver en algunos países europeos que se reciben las imágenes con perfecta calidad. Tras la información del Director General, también es de destacar que la cobertura que tiene en todo el mundo este Canal Internacional es bastante importante hoy.

En los dieciséis meses que tiene de experiencia, como ha dicho el Director General, el Canal Internacional de TVE ha conseguido pasar a formar parte de la programación habitual que pueden ver los ciudadanos españoles que viven en otros países, por lo que convendría dar un nuevo enfoque a este Canal Internacional —es el sentido de nuestra pregunta—, de manera que también pudiera convertirse en un canal habitual más de los ciudadanos de los países donde se recibe la señal del Canal Internacional de Televisión.

Por la influencia que tiene la televisión, por ser un medio a través del cual se puede penetrar culturalmente de forma muy destacada, mi Grupo parlamentario hace la sugerencia de que se estudie la posibilidad de, a través de este Canal Internacional, se puedan emitir programas documentales, informativos o divulgativos, no publicitarios, de sectores industriales, dinámicos, que estén haciendo esfuerzos para penetrar en mercados internacionales, o de zonas turísticas españolas que estén en la misma idea de promocionar sus posibilidades en el mundo a base, repito, no de publicidad, sino de programas divulgativos que se den a conocer con campañas paralelas, que puedan ha-

cer estos sectores industriales o estas zonas turísticas, para ayudar a la penetración no sólo cultural, sino también industrial y turística española.

Creo que este planteamiento, tratado con Cámaras de Comercio, incluso con el ICEX y con sectores industriales, podría dar un juego importante al Canal Internacional, que, al mismo tiempo, podría ser un soporte para algunos sectores de nuestra economía, con lo que tampoco haríamos nada nuevo que no hagan otros países en canales que se reciben en España por vía satélite.

Es un planteamiento un poco novedoso que mi Grupo parlamentario somete al criterio de la Dirección General, y creo que merecería la pena hacer un esfuerzo y plantear propuestas entre todos para, a través de Televisión Española, ver si somos capaces de dar un soporte a los sectores económicos dinámicos de nuestro país que quieran penetrar en mercados extranjeros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Brevemente, para decir que en algunos países, señoría, ya el Canal Internacional es un canal más como oferta para los ciudadanos de esos lugares, que su penetración es cada día más intensa, tanto en América como en Europa, y que ese papel institucional de apoyo a la industria española ya se está realizando, aunque parcialmente —S. S. lo ha hecho de manera muy amplia—, pero, al menos en los aspectos turísticos, ya Televisión Española desde hace tiempo tiene gran interés en promover la industria turística en su Canal Internacional.

Como información añadida para S. S. y para su Grupo, debo decirles que, entre los programas educativos, que fijé en torno al 15 por ciento, está también la enseñanza del catalán.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE GONZALEZ LIZONDO (G. MIXTO-UNION VALENCIANA) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿POR QUE LA DIRECCION GENERAL DE RTVE IGNORA CONTINUA Y SISTEMATICAMENTE A LOS REPRESENTANTES DEL GRUPO MIXTO EN LOS DEBATES POLITICOS PROGRAMADOS POR TVE, SEA CUAL FUERE EL TEMA A TRATAR?**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 3, tiene la palabra el señor Oliver, que sustituye al señor González Lizondo.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: Efectivamente, sustituyo a don Vicente González Lizondo al efectuar esta pregunta.

Señor Director General, quisiera, al iniciar la formulación de esta pregunta, efectuar dos precisiones o matizaciones. La primera, que no es una pregunta que se hace a título personal de quien habla, ni tampoco a título del

propio Partido al que representamos, sino en nombre del Grupo Mixto. La segunda, que hacemos referencia en su contenido a la presencia de los representantes del Grupo Mixto en los debates o en los programas que se realizan en los propios estudios de Televisión Española o en programas previamente concertados. En modo alguno hacemos referencia a la resonancia o a la cobertura que se pueda dar en Radiotelevisión a las actuaciones o a las intervenciones, por lo menos de quien les habla y de su Grupo, que entendemos, sinceramente, que son razonablemente aceptables; lo digo con absoluta sinceridad.

Por tanto, hechas estas aclaraciones que considero necesario hacer la pregunta es la siguiente: ¿Por qué la Dirección General de Radiotelevisión ignora continua y sistemáticamente a los representantes del Grupo Mixto en los debates políticos programados por Televisión Española, sea cual fuere el tema a tratar?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, agradezco las palabras iniciales de S. S. para centrar un poco la cuestión. En la misma pregunta entra en una cierta contradicción. El Director General no ignora ni deja de ignorar a ningún Grupo Parlamentario, porque a la hora de organizar debates, no es la misión del Director General proponer a los invitados, sino de los profesionales. Por tanto, señoría, Televisión Española no ignora a los representantes del Grupo Mixto, en los debates políticos.

Mientras el programa «Parlamento» programó debates políticos tuvo en cuenta a los representantes del Grupo Mixto, si bien, como es lógico, con menor presencia que la de otros grupos de mayor representación parlamentaria. Se puede facilitar una lista de representantes del Grupo Mixto que estuvieron en el programa «Parlamento». Cuando se reestructura la programación y se crea el programa «A Debate», el programa «Parlamento» deja de celebrar debates políticos. Ahora bien, el programa «A Debate», que está presente en antena desde octubre de 1990, no trata sólo debates políticos, sino también debates de temas sociales o incluso, como ha ocurrido recientemente, la guerra del Golfo Pérsico, etcétera.

La presencia de representantes del Grupo Mixto, lógicamente tiene menos posibilidades: primero, porque el programa no está dedicado exclusivamente a temas parlamentarios; segundo, porque el debate, para ser eficaz, tiene un número máximo de personas en el estudio, cuatro o cinco, que reduce aún más las posibilidades de presencia del Grupo Mixto; tercero, porque hasta ahora en los programas «A Debate» emitidos los criterios profesionales y periodísticos del equipo que realiza el espacio no consideraron la presencia de representantes políticos del Grupo Mixto y, desde luego, esta Dirección General, aunque le parecería muy bien, no va a imponer la presencia de dichos invitados al equipo del programa. Sin embargo, tengo la seguridad de que si en algún debate del programa es importante la presencia de algún representante

del Grupo Mixto, la dirección de «A Debate» no dudará en invitarlo, porque tengo el convencimiento, en contra de la opinión de S. S., de que Televisión Española y los profesionales de los programas informativos no ignoran sistemáticamente a nadie que pueda tener algo interesante que decir.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Oliver.

El señor **OLIVER CHIRIVELLA**: La explicación que da el señor Director General la encuentro lógica, muy ortodoxa y, desde el punto de vista parlamentario, es hasta aceptable, pero la realidad es que los profesionales —cuya actuación Dios me libre de sugerir al Director General que la dirija en absoluto—, por una u otra causa, no invitan normalmente a los representantes del Grupo Mixto, cuando usted sabe que, sin que presuma de ello —porque una vez me dijo que dijo que yo presumía de tener cuatro más y no presumo de ello—, querámoslo o no, somos catorce en nuestro Grupo. Uno no puede escoger, en el Grupo Mixto, aunque hay gente encantadora, estamos los que estamos y punto. Por tanto, es una fuerza importante que pienso que tiene algo que decir, y creo que el señor Director comprenderá que es mi misión reivindicar esa presencia de la forma correcta y democrática, que es plantearlo en esta Comisión.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS CRITERIOS QUE SE HAN SEGUIDO PARA INFORMAR A TRAVES DE RTVE DE LA POSICION DE LAS DISTINTAS OPCIONES POLITICAS Y GRUPOS PARLAMENTARIOS, EN RELACION CON EL CONFLICTO DEL GOLFO PERSICO?**

El señor **PRESIDENTE**: Como he dicho al principio, hay dos preguntas que quedan para el final. Por tanto, pasamos a la pregunta número 6, del señor Arenas, que tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Director General, ¿cuáles son los criterios que se han seguido para informar a través de Radiotelevisión Española de la posición de las distintas opciones políticas y grupos parlamentarios, en relación con el conflicto del Golfo Pérsico?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Los criterios seguidos en informativos de Televisión Española son siempre profesionales, periodísticos e informativos, basados, como dicen los principios básicos de programación, en la objetividad, veracidad de las informaciones, en la separación entre información y opinión, y en la imparcialidad del tratamien-

to informativo, que implica facilitar a los telespectadores las diferentes opiniones de los distintos grupos políticos sobre temas que pueden pertenecer al terreno de lo controvertido en la sociedad.

En el caso del conflicto del Golfo Pérsico han aparecido en pantalla y en los informativos de máxima audiencia representantes políticos de las distintas opciones y grupos parlamentarios para explicar sus posturas. Cuando se producía alguna declaración del Gobierno se buscó la reacción de los principales grupos de la oposición, y en muchas ocasiones declaraciones de grupos políticos parlamentarios fueron noticia por sí mismas en los telediaros de Televisión Española.

Al tratarse de un tema de gran transcendencia y con repercusiones indudables en nuestro país, Radio Nacional de España ha buscado desde el primer momento ofrecer siempre la opinión de todas las opciones políticas y grupos parlamentarios, a fin de que la audiencia tuviera un exacto conocimiento de las mismas. A tal fin, sobre cada aspecto del conflicto, en cada toma de posición concreta de las fuerzas políticas y grupos parlamentarios, Radio Nacional de España ha realizado, como viene realizando en todos los temas importantes, un recorrido por ese abanico de opiniones, bien buscando la entrevista de los dirigentes políticos y parlamentarios, bien acudiendo a cuantas convocatorias realizaban estos para ofrecer en rueda de prensa o en declaraciones y comunicados sus respectivos puntos de vista en relación con el conflicto del Golfo Pérsico. En todo este proceso nunca ha tratado de hurtar ninguna de esas opiniones y siempre ha buscado ofrecer a la audiencia una información completa y total de cuanto sobre este conflicto han opinado y mantenido las distintas opciones políticas y grupos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, señor Director General, la verdad es que a este Diputado le gustaría que alguna vez se resolviera el permanente debate que sostiene la oposición con el Director General o los grupos que controlan su gestión en la Cámara con el Director General; un debate que está circunscrito a si se toman decisiones de carácter político en los informativos de Radiotelevisión Española o si estas decisiones son de carácter estrictamente profesional.

Yo tengo que significarle que por parte nuestra entendemos que una cosa son las redacciones de los profesionales individualmente, en el marco de un trabajo de creatividad que nosotros respetamos profundamente, y otra cosa son las líneas generales de política informativa, que tienen un marcadísimo cariz político y que proceden de los «staff», de los cuerpos directivos, de las personas que ostentan cargos directivos en Radiotelevisión Española.

En segundo lugar, nosotros tenemos que decirle que si una televisión pública está siempre obligada al pluralismo, en nuestra opinión lo está especialmente cuando se vive en épocas de crisis, y sobre todo cuando esas épocas de crisis no son subjetivas, sino que son de reconocimien-

to objetivo de toda la sociedad y también de los grupos sociales y políticos.

Nosotros creemos que, en concreto, acerca de las opiniones vertidas sobre el conflicto del Golfo ha habido distintas varas de medir para el Gobierno y para el resto de los grupos políticos o grupos parlamentarios. De la misma forma que en Televisión Española, cuando se habla del problema vasco, se establece una dialéctica entre el Gobierno y la oposición, representada por un partido político en estos momentos, nosotros creemos que cuando se habla de problemas nacionales, en Televisión Española, primero está el Gobierno y, luego, un «pool» de fuerzas políticas o sociales que expresa su opinión.

Nosotros, señor Director General, tenemos que decir en esta Comisión que entendemos que de la misma forma que el Gobierno es institución, la oposición también es institución; que de la misma forma que se ofrece la opinión del Gobierno, es obligación ofrecer la opinión de la oposición, al margen de las actitudes de los partidos políticos y de los grupos parlamentarios, que son otra cuestión, y le tengo que decir que echamos en falta que haya la misma vara de medir.

En segundo lugar, señor Director General, la verdad es que cuando se produce la comparecencia del Presidente del Gobierno en Televisión, da gloria ver esas comparecencias, en todos los sentidos, por los medios técnicos, la preparación, los horarios, las audiencias, las presuntas audiencias que hay oyendo al Presidente del Gobierno. Le tengo que ofrecer algunos datos concretos. Por ejemplo, respecto a las declaraciones del señor González en un medio privado, se dedican 7,48 minutos a hablar de esas declaraciones a un medio privado, y resulta inusitado —yo por lo menos no lo había visto antes— que Televisión Española se haga eco de las declaraciones de un líder político en un medio privado. Nunca he visto esto referido a otros líderes políticos en España. **(El señor Aguiriano Fornés: Es que se trata del Presidente del Gobierno.)** Ya sé que es Presidente del Gobierno, señor Aguiriano. Espero que por poco tiempo, pero ya sé que es Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: No establezcan diálogos entre SS. SS.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Es que me ha interrumpido.

En segundo lugar, señor Director General, al día siguiente, cuando al líder de la oposición mayoritaria se le dedica un espacio limitado, a las doce y veinte de la noche, que presencié por casualidad, al día siguiente vienen las declaraciones del señor González, que, aparte de una entrevista de una hora, de once y cuarto a doce y cuarto, tienen un reflejo en los informativos anteriores de más de diecisiete minutos. No le hago, porque el señor Presidente me va a llamar al orden en cuanto al tiempo, balance de las apariciones del Presidente del Gobierno con respecto a otros líderes, y eso que no ha hablado, que si llega a hablar el Presidente del Gobierno, no sé ya qué estaríamos diciendo en la Comisión. Son abrumadoras. Nosotros

nos quejamos, señor Director General, de que no exista la misma vara de medir.

Y termino diciéndole que creemos que ha de resolverse definitivamente la cuestión de si en Televisión se funciona con criterios políticos o profesionales. Nosotros estamos al lado de los profesionales y no de los directivos que dan consignas políticas. Por eso, este Grupo parlamentario le exige un compromiso para que en el plazo de tres meses exista estatuto de redacción que permita la independencia de los profesionales en el Ente Público. De no ser así, señor Director General, le anticipo que pediremos su dimisión como Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Su señoría ha dado tres meses, espero que esa dimisión afortunadamente los hados no la tengan que pedir, aunque los hados sean los ciudadanos españoles.

En cualquier caso, señoría, estoy muy satisfecho de su intervención porque ha sentado cátedra en cuanto a la diferencia entre los trabajadores y los directivos. Mientras S. S. apoye a los trabajadores y no a los directivos, nos vamos a entender muy bien, porque los trabajadores evidentemente no necesitan de ningún apoyo, sino que, precisamente, no se les coarte su libertad para que trabajen con total y absoluta independencia.

En cuanto a la presencia política en los debates, recientemente se ha hecho un notable esfuerzo por parte de Televisión Española de transmitir permanentemente aquellos grandes debates que se han celebrado en esta Cámara en relación con la guerra del Golfo. Si S. S. quiere plantear las apariciones del Presidente del Gobierno, que sólo ha comparecido en Televisión Española en dos ocasiones, al término de sendos Consejos de Ministros o con ocasión de una entrevista que concedió a Televisión Española, es probable que S. S. pueda cuantificar en minutos la presencia del Presidente del Gobierno. Por cierto, me sorprende que cuando precisamente las críticas que se están realizando al Presidente del Gobierno es de no haber hablado o no haber comparecido, lo que S. S. plantea es que en las pocas ocasiones en que lo ha hecho Televisión Española no se hiciera eco de esas presencias.

Señoría, yo, en estas cosas, como siempre, procuro tener cierta calma. Creo que en estos temas hay que tener una visión panorámica más amplia de lo que puede ser el ombligo de nuestro país. En Europa nadie se ha cuestionado que el Presidente Mitterrand haya aparecido en más de trece ocasiones —hasta ahora llevaba ese número de veces—, con gran presencia en todos los medios de comunicación, públicos y privados; nadie se plantea cómo diariamente aparece en la BBC el Primer Ministro británico. Al final, señoría, no quiero calificarlo de ninguna manera, pero en cualquier televisión pública europea la presencia de sus líderes políticos, de sus presidentes de Gobierno ha sido permanente, y, desde luego, en ningún

Parlamento se está preguntando nadie si TVE o la televisión correspondiente debe censurar y debe soslayar, en una situación de conflicto, la presencia del Presidente del Gobierno, que en nuestro caso no habla como líder del Partido Socialista, sino como Presidente de todos los españoles.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MORENO MASA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRÍAMOS CONOCER QUE CRITERIOS PROFESIONALES SE VAN A SEGUIR CON RESPECTO AL SEGUIMIENTO DE LA PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS POR RTVE?**

El señor **PRESIDENTE**: Entiendo que en la pregunta número 7 del señor Morano va a ser sustituido por el señor Arenas, que tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: ¿Podríamos conocer, señor Director General, con qué criterios profesionales se va a hacer el seguimiento de la precampaña y campaña de las elecciones municipales y autonómicas por Radio-televisión Española?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE ENTE PUBLICO RTVE** (Gracia Candau): Creo recordar que esta pregunta u otra muy parecida se realizó ya en esta Comisión. Como en la anterior ocasión, y como siempre que se pregunta por criterios profesionales, la Dirección General asegura que esos criterios pertenecen a los profesionales periodísticos del medio, al equipo y al director de cada programa.

En el caso del seguimiento de la campaña en las elecciones municipales y autonómicas, los servicios informativos de Televisión Española montarán, como es costumbre, un dispositivo especial para que la cobertura informativa sea lo más completa posible. Este dispositivo lo realizan profesionales periodistas de Televisión Española y, por supuesto, de acuerdo con criterios informativos, si bien al tratarse de una campaña electoral, estos criterios se acomodan en tiempos de pantalla a la proporcionalidad de los votos de cada partido o grupo político, tal como exigen las normas vigentes.

Por lo que se refiere a Radio Nacional de España, existe ya un rodaje suficiente tanto en su sede central como en las distintas emisoras territoriales respecto a seguimiento de precampañas y campañas electorales. Próximamente tendrá lugar una reunión entre los distintos directores de informativos de todas las emisoras de Radio Nacional de España para distribuir los medios técnicos y humanos de que se dispone, a fin de atender con puntualidad y eficacia el seguimiento de las campañas electorales, a las que se asignará, como siempre, el máximo de los recursos disponibles para su más perfecta cobertura.

Durante los períodos de precampaña y campaña se pone especial énfasis en la estricta diferenciación entre los espacios informativos y los de programación, de tal manera que en éstos no se produzca, por inclusión u omi-

sión, ningún tema ni personaje que pudiera resultar beneficiado o perjudicado por ello. Esto quiere decir que el seguimiento a la información electoral corresponde exclusivamente a los espacios informativos, y que en este caso, como en otros anteriores, se va a mantener con máximo rigor de criterios una información completa, objetiva y veraz.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Sin perjuicio de que nuestro Grupo ha solicitado una comparecencia específica del Director General para concretar aspectos del seguimiento de la campaña y de la precampaña de las elecciones municipales y autonómicas, quisiera hacer algunas consideraciones acerca de la respuesta del Director General.

Señor Director General, en primer lugar, nosotros creemos que si importancia tiene el seguimiento de una campaña en el período electoral, mucha más importancia, o la misma, tiene lo que se desarrolla a través de los servicios informativos en los períodos de precampaña. En este sentido, tengo que significarle que, desgraciadamente, estamos acostumbrados a que en esos períodos de precampaña se produzca la aparición de muchos Ministros en Televisión Española, incluso con logotipo del Partido Socialista en algunas ruedas de prensa.

En segundo lugar, señor Director General, también queremos saber quién toma las decisiones. Porque este fin de semana, por ejemplo, se observa que hay el congreso de un partido que tiene amplísima difusión —un congreso regional—, y ese mismo día existe una convención regional de otro partido, también importante, en un caso se produce la presencia del líder de ese partido y en el otro caso no, y se le presta muchísima atención al congreso de un partido y prácticamente se ignora la celebración de la convención del otro. Tenemos que saber si ese es un criterio profesional o no de seguimiento de la campaña. Concretamente, en un caso se presenta al candidato del Partido Popular a las elecciones para Castilla-La Mancha a la Presidencia, y ni siquiera se cita en la información que se ha presentado ese candidato.

Por ejemplo, si se reúne el señor Aznar con el Presidente del Grupo Parlamentario Popular Europeo, si eso profesionalmente se ha decidido que tenga el mismo tiempo que la incorporación de un dirigente a la Ejecutiva del Partido Socialista, el señor Curiel. Yo se lo planteo porque son criterios objetivos que creo que son políticos, aunque sean objetivos, pero no profesionales.

Señor Director General, si todas las fuerzas políticas están dispuestas a participar en un debate en la precampaña o en la campaña y un partido político dice que no va al debate ¿el debate se suspende, como pasa siempre? Quiero que usted me conteste, si es posible. Y le digo esto porque ya ha pasado. Todas las fuerzas políticas piden un debate de campaña o precampaña electoral, nosotros vamos y dice una fuerza política que no va, ¿se queda una silla vacía con el nombre de la fuerza política que no va,

o se suspende el debate? ¿Ese es el criterio de un periodista en Televisión Española? No, ese es un criterio político de la Dirección General y de los directivos de televisión española.

Señor Director General, nosotros comprendemos que en Televisión Española tiene que salir el Presidente del Gobierno, pero en la BBC también salen los líderes de la oposición y con un tratamiento muy parecido al del Presidente del Gobierno, y en la RAI italiana, naturalmente que salen!, y ahí se reconoce que hay Gobierno y oposición, y aquí se dice: No, hay Gobierno y después un «pool» de partidos políticos. Eso no queremos que pase, señor Director General, en Radiotelevisión Española, muy especialmente en época de precampaña.

Vuelvo a repetir lo de antes, si no tenemos ningún miedo a la libertad y a la independencia de los profesionales, déles estatuto de redacción y ampáreles en su conciencia y en su trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Seré breve, señor Presidente.

Voy a discrepar una vez más con el brillante portavoz del Grupo Popular en lo relativo a sus juicios de valor sobre algunas de las posturas profesionales de Radiotelevisión española. Es verdad que aparecen los líderes de la oposición en esos países europeos, es cierto, pero no es menos cierto que ninguno de los líderes de la oposición tienen la presencia permanente que tienen los jefes del Gobierno en esos países en momentos de crisis. Entre otras cosas, porque si uno hace un repaso de nuestro entorno, es evidente que, salvo pequeños matices, en esos momentos cualquier líder de la oposición en esos pueblos está total y absolutamente de acuerdo con la postura de si Presidente de Gobierno. Aquí, en principio, así es. Es probable que quizá por no conocer o no tener un seguimiento de la política internacional, a alguna señoría le pueda parecer extraño lo que dice este Director General, pero eso es así.

Dice S. S. que aquí en España después hay un «pool». Evidentemente. No es lo mismo que en un país exista un Gobierno y una oposición, o cuanto más un partido que puede funcionar como bisagra, a que haya una situación tan amplia en cuanto a representación de partidos políticos como en nuestro país. Así se reclamaba hace poco parte del Grupo Mixto que no tenían una presencia, cuando lógicamente son varios partidos con poca representación, y eso es muy difícil.

De todas maneras, señoría, que diga usted que los Ministros están tomando los telediarios me hace temer que no los ve. Yo, que desde hace algún tiempo los veo casi todos, compruebo que es difícil que los Ministros tengan presencia por una razón, señoría, porque si usted ahora hace un seguimiento de los telediarios, no verá más que la temática de la guerra del Golfo y, por tanto, prácticamente la información nacional no existe.

En cuanto al otro planteamiento que ha hecho, recuer-

do que el fin de semana ha habido información sobre un congreso regional de un partido político. Si en otro lugar del país una convención ha tenido menor cobertura, es probable, pero recuerdo perfectamente que en ese mismo lugar (se está usted refiriendo a Extremadura) con motivo del congreso regional del Partido Popular... (El señor **Arenas Bocanegra**: Yo me refería a Toledo.) Es cierto, fue en Toledo. La verdad es que creí que había sido en Extremadura. De todas maneras, normalmente, los congresos regionales se han dado todos. Otra cosa es que una convención haya tenido otro carácter y por lo que fuere no hay tenido la misma presencia.

En todo caso, señoría, usted estará de acuerdo conmigo en que hay temáticas que se puedan suscitar en un momento determinado en un ámbito del país, como puede ser el País Vasco, en unas circunstancias como las actuales, que desde el punto de vista informativo y profesional reúnen razones más que objetivas para darle una cierta relevancia a ese congreso más que a otros.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO EL DIRECTOR GENERAL INCREMENTAR EN LA PRIMERA Y SEGUNDA CADENA LOS PROGRAMAS DE DEBATE?**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 8, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Quiero recordarle que el preámbulo del Estatuto de Televisión dice: La radiodifusión y la televisión, configurados como servicio público esencial cuya titularidad corresponde al Estado, se concibe como vehículo esencial de información y participación política de los ciudadanos.

Señor Director General, a la vista de eso, la participación política de los ciudadanos, creemos, y lo dice la propia Constitución, se hace a través de los partidos políticos, y de ahí la conclusión de que deben de existir muchos más debates en televisión de carácter político, sobre los problemas que acucian al ciudadano, porque los que existen en estos momentos son pocos. No tengo que recordar al señor Director General que solamente hay dos programas de debate en televisión los lunes, a la misma hora en las dos cadenas, y ahora mismo, en una contestación a otro Diputado, el señor Director General ha dicho que incluso el tema de Parlamento se ha quitado de la programación.

La conclusión es bien clara, señor Director General, está usted haciendo una televisión de muchos concursos, de muchos programas, pero poca cultura y poca participación del ciudadano, poca participación política. Los debates son absolutamente necesarios, y se lo venimos diciendo desde que se hizo cargo de la Dirección General. Hoy, cuando venía yo en el coche, en Radio 5 intervenía el Defensor del Pueblo, y cuando le preguntaban cuáles eran los temas que más preocupaban al ciudadano espa-

ñol, contestaba que la lentitud de la Justicia, la deficiente asistencia sanitaria, problemas de educación, servicios públicos, etcétera. Pues bien, sobre todos estos temas no hay debate. Se tocan a veces en monólogos, cuando sale algún Ministro o algún personaje del Partido en el poder con el periodista dócil de turno, pero no hay debates.

Ya que el señor Director General citaba antes televisiones de países europeos de nuestro entorno, tengo que decirle que en los países europeos de nuestro entorno, concretamente en Francia (y no digamos en la BBC), en la televisión pública francesa los debates son continuos, debates en los cuales interviene, además del Ministro o del representante del grupo del Gobierno, representantes de los grupos de la oposición. Estos debates son los que esclarecen al ciudadano por qué no se arregla la lentitud de la Justicia, cuáles son los problemas de las jubilaciones, etcétera. Son debates que, en definitiva, señor Director General, sí se producen en Radio Nacional y sí se producen, por ejemplo, en Radio 5. ¿Por qué? Yo creo, y nuestro Grupo lo cree también, que se debe a que en la radio intervienen mucho más los profesionales y hay menos directivas políticas. En cambio, en televisión nos diga lo que nos diga el señor Director General, sí hay directivas políticas.

Por eso, mi pregunta dice: ¿Tiene previsto el Director General incrementar en la primera y en la segunda cadena los programas de debate?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, señor Guerra Zunzunegui, me complace enormemente que haya citado aquí una cadena de radio muy concreta, una oferta radiofónica que veo que está en el buen camino y que está organizando una buena función, porque forma parte ya de la cultura radiofónica de S. S. y es Radio 5. Es verdad que se trata de una oferta de radio cada vez más importante, por lo que le agradezco no sólo la cita, sino que me complace, como le digo, porque veo que esa radio y esa oferta va por un buen camino.

Señoría, la verdad es que usted dice que me han pedido que haya debates desde que llegué. Es cierto que S. S. en su momento lo planteó, y también es cierto que hay un programa de debate desde que estoy de Director General, el debate que se formula los lunes. Ocurre, señoría, que muchas veces los ciudadanos se pueden ver sorprendidos con algunos juicios de valor que se hacen, y yo, que respeto profundamente a S. S., como sabe, tengo que discrepar con usted. Su señoría plantea que los debates que se suscitan en Televisión Española en ese programa de los lunes no están acordes con la problemática social o con aquello que pueda interesar a los ciudadanos. Pero en estos momentos es probable que haya cierto cansancio, en las últimas semanas, porque reiteradamente el motivo y la concurrencia de invitados es para tratar un problema muy concreto, la guerra del Golfo. Probablemente ése sea el factor noticioso más importante que existe en el mundo, y también, cómo no, en España. Por tanto, estamos

en una dedicación bastante importante a ese tipo de cuestiones que afectan mucho a los ciudadanos de este país.

Por otra parte, quisiera significarle respecto a si es probable que con más debates tuviéramos mayor respuesta. Le voy a decir una cosa. Hay poco interés por los debates, más en una sociedad en la que hay una gran concurrencia de ofertas de televisión. Eso lo tenemos reflejado. Es más, da lo mismo la hora en que se produzca, el debate tiene el mismo interés prácticamente.

En definitiva, y para no cansarle, señoría, ahora ya no existe el debate el mismo lunes, lo hemos trasladado de la segunda cadena al viernes. Pero ese debate, como sabe S. S. muy bien, no es político, excepcionalmente lo es, pero en otras ocasiones, casi siempre, trata temas sociales, temas culturales y de otro orden.

En resumen, los debates ya no van en la misma jornada. En cualquier caso, no voy a decir que no se van a introducir más debates en televisión, porque ya hay una oferta en mi etapa, que sin duda alguna es un precedente que a lo mejor nos lleva a la decisión de ampliarlo. No obstante, no está en previsión, al menos en este momento, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Entre las habilidades del señor Director General, a quien yo respeto, está la de que tiene muy bien aprendido el sistema Ollendorf. Porque cuando me ha contestado. (El señor Director General de RTVE, García Candau, y la señora Balletbó i Puig dialogan entre sí.) Yo le ruego a la señora Diputada que deje al Director General que pueda escucharme, porque, sino, el sistema Ollendorf va a ser total y absoluto (Risas. La señora Balletbó i Puig hace signos con la mano.) Decía, señor Director General, que yo no he manifestado que el programa «A Debate» estuviese mal, y S. S. me ha contestado indicándome las ventajas. No es eso. Yo he dicho que se necesitan más debates, y se necesitan porque aunque el argumento siempre es que el ciudadano no le interesan y que baja la audiencia, señor Director General, lo cierto es que nosotros tenemos una televisión pública. Pero hay un tema que es la gran preocupación del Director General, y es que le baja la audiencia con las televisiones privadas. Y usted tiene otra función diferente que las privadas. Las televisiones privadas tienen que ganar dinero, y le vuelvo a repetir que la televisión pública se concibe como vehículo esencial de información y participación política. Usted está al frente de una televisión pública y estamos en una Comisión que no existe en el resto de los países de Europa. ¿Por qué no existe en el resto de los Parlamentos de Europa? Porque allí la televisión pública, desde un primer momento, ha sido objetiva, y en la BBC se da más importancia a la oposición que al Gobierno incluso, y hay debates políticos que interesan al ciudadano. Si usted dice que los temas de lentitud de la Justicia, de asistencia sanitaria, problemas de educación, etcétera, no interesan al ciudadano, entonces el que no está en la realidad es su señoría.

Yo vuelvo a insistirle que nuestro Grupo, y creo recoger la opinión de los demás grupos de la oposición, pide y exige, señor Director General, que haya más debates, y que en esos debates, además, intervengan representantes de la oposición. Esa es una de las funciones de la televisión pública, y si no cumple esa función y el señor Director General está empeñado en ponernos programas y concursos para competir en otro sentido con la televisión privada, yo creo que se equivoca. Es decir, pasa exactamente igual con Radio Nacional y las radios privadas, aunque ya sabemos que Radio Nacional —y lo aplaudimos— tiene otro tipo de programas que las radios privadas, y esa es la diferente mentalidad y concepción que debe tener, y no lo decimos nosotros, sino que lo dice el propio Estatuto.

Señor Director General, seguiremos insistiendo en el tema si no se producen esos debates, porque nosotros creemos que interesan al ciudadano español y que, además, es la manera de ir educándolo en un sistema democrático, que vea que se participa y que sus representantes participan. Porque si usted no saca apenas el Parlamento, si usted no saca apenas esta Comisión, si usted no saca apenas los debates, entonces ¿cómo pretendemos que no haya ese «gap» —y perdone por la palabra— entre el ciudadano y el trabajo político?

Señor Director General, piénselo usted, porque de una vez exigimos —y esta vez lo decimos también de verdad— que haya más debates en Televisión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor García Candau.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Voy a contestar brevemente a S. S., porque la verdad es que en el fondo estamos total y absolutamente de acuerdo, lo que ocurre es que yo quizás no me he expresado adecuadamente en mi intervención y no me ha entendido bien. No he dicho que no interesen determinados temas a la sociedad española; no he dicho eso. Lo que sí sostengo es que es difícil mantener más allá de dos veces a la semana el interés. Es importante que los ciudadanos sepan que un día determinado a la semana hay un debate importante. Por tanto, es un referente para una población muy minoritaria, eso es cierto, aunque sea importante, pero lógicamente hay que dar respuesta a esos ciudadanos.

En cualquier caso, señoría, creo que con la presencia en estos momentos de esos debates da más que suficiente para hacer un seguimiento sobre los grandes temas de nuestro país. Otra cosa es que S. S. diga que cree que debería celebrarse tal o cual debate. Yo, con mucho gusto, recojo sus sugerencias, señorías, y así lo trasladaré a los responsables de los programas. Pero creo innecesario en estos momentos ampliar el número de debates, sin que ello tenga nada que ver con la vocación y la naturaleza pública en Televisión Española. (El señor Arenas Bocanegra pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Qué desea señor Arenas?

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Presidente, para una cuestión de orden, si me lo permite. Estos Diputados entienden que la Mesa debe de mantener su tradicional comportamiento en el sentido de no hacer gestos referidos a los Diputados. Aunque estos gestos sean evangélicos o eclesiásticos, no nos parecen oportunos por parte, repito, de la Mesa y hago esta solicitud al Presidente. (El señor Aguiriano Fornies pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: La Presidencia toma nota de lo que ha dicho el señor Diputado. Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Nos gustaría saber desde cuándo el portavoz del Grupo de la oposición pretende imponer normas de estética a los miembros de la Mesa. Mi opinión es que podrán moverse y hacer lo que consideren oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Han consumido los dos la palabra para el turno de orden. Cada uno de nosotros, en su libertad, entendemos conscientemente que es una Mesa que debe ser neutral por definición y, por tanto, en ese empeño estaremos y creo que estamos.

No obstante, en algún momento puede haber algún gesto instintivo, que rogamus a los señores Diputados no tomen en consideración, porque también S. S. los hacen. (Un señor Diputado: Muy solidario.)

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Estimo las bendiciones de la Mesa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Diputado, no se le ha concedido la palabra, aunque estime las bendiciones.

— **DEL DIPUTADO DON ISIDORO HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE USTED INFORMAR SI EN ALGUNA OCASION PODRAN LOS DIRIGENTES DEL PARTIDO POPULAR EN EXTREMADURA OPINAR EN RTVE ACERCA DE LOS PROBLEMAS DE AQUELLA COMUNIDAD?**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 9, tiene la palabra don Isidoro Hernández-Sito García-Blanco.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: ¿Me puede informar el señor Director General si en alguna ocasión podrán los dirigentes del Partido Popular en Extremadura opinar en Radiotelevisión Española acerca de los problemas de aquella Comunidad?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que la formulación de la pregunta hace bastante difícil la contestación, porque entiendo que implícitamente lleva una respuesta, y

es que, lógicamente, siempre que hay algún tema importante en aquella Comunidad los miembros del Partido Popular intervienen.

Los dirigentes del Partido Popular en Extremadura tienen, efectivamente, las mismas posibilidades de opinar que el resto de los partidos y organizaciones, tanto políticas, sindicales y sociales como de cualquier tipo. En lo que concierne a Extremadura, Televisión y Radio Nacional de España acuden a todos cuantos actos organiza este Partido allí, emitiéndose las informaciones correspondientes. Esto es así siempre, como puede demostrarse.

Con los mismos criterios, Radio Nacional de España incluye en todos sus informativos y programas cuantas noticias de interés general consideran pertinentes los responsables de los distintos centros, entre ellos los de Extremadura. Protagonistas de estas informaciones son tanto los dirigentes del Partido Popular como los de cualquier otro partido legalizado en España. Son datos que es posible contrastar acudiendo a los archivos de la emisora o al mismo «Diario de Sesiones» de la Asamblea de Extremadura, donde descatalogados dirigentes del Partido Popular han elogiado la pluralidad informativa que distingue a esta emisora.

El señor **HERNANDEZ-SITO GARCIA-BLANCO**: Me ha dejado usted perplejo, señor Director General.

Quizá es una contradicción lo que le voy a decir ahora, y es que casi no me interesa salir en nuestra televisión, porque la manipulación es tremenda. Le voy a explicar un caso.

Ustedes han hecho un «Informe Semanal» a nivel nacional sobre la Ley de Caza. Su Señoría ha dicho antes que en el tema del Golfo, cuando sale el Presidente, normalmente la oposición está de acuerdo y, por tanto, hablando el Presidente no tenemos que hablar los demás. Pero en lo referente a la Ley de Caza nosotros no estamos de acuerdo, y lo gracioso es que sale el señor Rodríguez Ibarra, Presidente de la Junta de Extremadura, hablando de la Ley de Caza —que me parece muy bien que salga él con otros señores—, pero es que luego sale también hablando de la oposición. Es decir, primero dicen lo que piensa el Gobierno regional de Extremadura, por boca del Presidente, y después vuelve a hablar diciendo lo que piensa la oposición; eso no lo he visto en mi vida. Si quiere usted le enseñe un vídeo, porque es la cosa más curiosa que he visto, habla por él y habla por mí también. Y este Diputado, que fue Consejero de Agricultura en la época de UCD, creo que algo tendría que opinar.

Le puedo decir, por ejemplo, que en ese vídeo sale una manipulación tremenda de la caza, de los furtivos, etcétera. Sacan una toma y luego sacan otro programa de los furtivos que no tiene nada que ver. Por esta razón le digo que estoy muy preocupado, porque, además, hacen un montaje sobre los dos jóvenes que se ahogaron en Palomas que no tiene nada que ver con el tema de la caza, ya que fue una circunstancia especial. De una manera subliminal —y usted lo puede ver— le echan la culpa a la Guardia Civil. El señor Corcuera dice que yo me meto con la Guardia Civil, pero hay veces que ustedes se ponen el tri-

cornio y dicen que son descendientes del Duque de Ahumada, y otras veces nos echan a la Guardia Civil encima, según les parece a ustedes. Eso se lee, se oye y se ve en el vídeo, no estoy inventando nada. Por eso insisto que estoy preocupado. Hay manipulación en la televisión nacional, pero el comisario político que tienen ustedes en Extremadura ya es el colmo.

Cuando se produjeron los sucesos de Puerto Urraco, famosos desgraciadamente en Extremadura, la explicación que dieron en televisión es que esta familia de los que mataron allí era tradicionalmente de derechas, que no viene al caso. Lo que no dijeron es que dos hermanas de esa familia intentaron ver al Presidente González y dicen públicamente que son simpatizantes del Partido Socialista, que no tiene nada que ver con el acto, pero ¿cómo tienen que poner eso?

Yo hago una denuncia al Ministro de Agricultura para un tema puntual de unos paisanos suyos que toman posesión de una finca por parte de la Junta de Extremadura, presento la denuncia, doy los detalles, hablo (en «off», como es lógico) y después sacan mi cara en la pantalla, más grande de lo que la tengo todavía, y ponen debajo: El señor Hernández Sito reconoce que el Ministro no tiene nada que ver con esta cuestión. **(Risas.)**

Para terminar, voy a contar una anécdota. Yo fumo puros siempre, desde chico, no como otros, que han empezado a fumar puros después. **(Risas.)** Tengo un puro en el cenicero y estoy hablando con la prensa denunciando una cosa, pidiendo para el campo, que es lo que siempre hago, ¿y sabe usted lo que hacen en Badajoz? Pues me enchufan al cenicero y me sacan un plano del puro y del cenicero en la pantalla. **(Risas.)**

No es éste el sitio en que yo le pueda decir a usted la expresión que utilicé cuando llamé por teléfono al Director de Televisión para decirle de qué parte se tenía que tomar la próxima vez la foto del puro. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General. **(El señor Director General del Ente Público RTVE, García Candau, hace signos negativos.)**

Renuncia al uso de la palabra.

— **DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES LA CIFRA REAL DE INGRESOS POR VENTA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS QUE SE HAN OBTENIDO EN 1990 EN EL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL ENTE PUBLICO RTVE?**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la siguiente pregunta, tiene la palabra el señor Robles Orozco, del Grupo Popular.

El señor **ROBLES OROZCO**: ¿Cuál es la cifra real de ingresos por venta de espacios publicitarios que se han obtenido en 1990 en el presupuesto consolidado del Ente Público de Radiotelevisión?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, la participación real en el mercado publicitario por venta de espacios alcanzó, en el año 1990, la cifra de 145.168 millones de pesetas para ambos medios, Radio Nacional de España y Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Agradezco al Director General que en esta ocasión sí haya tenido las cifras para poderlas facilitar, porque, como usted recordará, en la reunión de la Comisión de diciembre me dijo que todavía no las podía tener porque debía esperar a que finalizara el ejercicio y que probablemente incluso algún tiempo avanzado el año 1991 le sería difícil.

Insisto en que le agradezco la cifra. No voy a entrar en polémica sobre la misma. Ya en diciembre, como usted recordará, le dije que había informaciones de la jefa de contrataciones de Televisión, que usted desconocía, apuntando una cantidad de 20.000 millones de pesetas. Cifra, por cierto, que luego ha sido confirmada por otros canales, por ejemplo, el informe Nielssen, pero insisto en que hoy no es el motivo poner de manifiesto si son 8.000 millones de déficit o son 20.000 millones. Desde luego, la diferencia es importante, pero, en todo caso, lo que sí es evidente es que se ha producido un déficit en el presupuesto que usted cifra aproximadamente en 8.000 millones de pesetas. Esos 8.000 millones de pesetas me imagino que tendrán que tener un tratamiento y, sobre todo, tendrán que tener una especificación de cómo se van a financiar, que es lo más importantes en este caso.

Está claro que hay que buscar una fórmula, y usted supongo que tendrá que aportarnos información sobre cuál va a ser esa forma de financiación de esos 8.000 millones según usted, 20.000 millones según otras personas del propio Ente, de déficit del presupuesto en 1991, sobre todo porque parece ser que aquí no acaba el problema. El problema parece que se está complicando aún más porque el presupuesto de 1991 también va a tener un déficit importante. Partimos, como usted bien sabe, de un déficit inicial ya de 10.000 millones de pesetas, que probablemente va a seguir agravándose e incrementándose, porque, coincidiendo con la ampliación de cobertura de las televisiones privadas, Televisión Española está perdiendo cuota de mercado y está perdiendo, por tanto, participación en los ingresos por publicidad.

Esto es lo que yo quería poner de manifiesto. Si es así, si ésta es la dinámica, si ésta es la tendencia que va a seguir en el año 1991 y si a estos 8.000 millones reconocidos por usted, hay que sumar los 10.000 millones de déficit de los que inicialmente parte el presupuesto de 1991, en el que previsiblemente va a seguir perdiendo. Necesitamos tener definitivamente, señor Director, una explicación razonable, una toma de postura definitiva por parte de usted, como Director General del Ente Público, de cuál va a ser la filosofía de la televisión. Es decir, ¿vamos a financiarlo con los sistemas tradicionales? ¿Vamos a re-

currir a sistemas especiales, sin costo adicional de financiación para Televisión? ¿Se va a recurrir a algún excedente no contemplado, dicho sea de paso, por cierto, en los presupuestos del Ente? ¿Se va a competir, como así parece ser, comercialmente con las televisiones privadas? Eso es lo que hay que poner de manifiesto.

Hay noticias de que ustedes están bajando las tarifas de los espacios publicitarios en las franjas de máxima audiencia, cuando otras televisiones se ven forzadas a subirlas, porque ustedes están partiendo de una posición de dominio, de ventaja consolidada y, evidentemente, ése no parece que sea el espíritu inicial de la Televisión como servicio público en competencia, a mi juicio yo creo que incluso desleal, con las televisiones privadas.

En todo caso, es importante poner de manifiesto que hay un déficit, que hay un quebranto que se sigue acumulando, que ustedes no están dando solución o por lo menos no nos están explicando, de momento, cuál es esa solución, y que yo creo que lejos de la competencia, sin más, en el mercado, con la ventaja que supone para Televisión Española, habría que buscar, y sobre todo conocer, qué van a hacer ustedes con este déficit que en este momento me imagino que ya está reconocido.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Robles, lo que me gustaría es hablar con usted particularmente en algún momento para ver si es posible que nos entendamos, porque sus manifestaciones de ahora, desde mi punto de vista, entran permanentemente en contradicción. Yo creo que el discurso tendría que ser un poquito más lineal. No obstante, lo dejo abierto para una conversación posterior.

Sin embargo, sí le agradecería que, puesto que usted me ha pedido un dato concreto, tomara el dato de este Director General y no los que pueden aparecer por otro lado, porque como comprenderá usted esto es un dato contable y no especulativo de personas que no conocen la contabilidad de Radiotelevisión Española.

Entonces, yo le agradecería que, puesto que evidentemente en el mes de diciembre yo no le he podido dar este dato que le doy ahora (y espero que nadie me haya engañado, porque tampoco estoy yo con el manguito allí tomando los apuntes contables), haya por su parte la respuesta adecuada y tome como referente el dato que le acabo de dar.

En todo caso, señoría, es evidente que hay recursos propios, excedentes empresariales, que han permitido, lógicamente, este desfase en parte, pero cuando presentemos los datos del año será de otro tipo, porque hay otras respuestas empresariales que se han puesto en práctica. En definitiva, es cierto, que este año ese déficit está contemplado, como sabe S. S., y que lógicamente para ello también contamos con excedentes empresariales.

En cuanto a todas esas preocupaciones y lo que yo entiendo como contradicciones de S. S., creo que el pensamiento de este Director General es bastante conocido en

esta Comisión. Pienso que habrá otras ocasiones para seguir hablando de ello en profundidad, y es evidente que este Director General tiene su plan alternativo, que ya he especificado reiteradamente, y espero que en este ejercicio podamos llegar a alguna solución rápida.

— **DEL DIPUTADO DON ROGELIO BAON RAMIREZ (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS RAZONES DEL CONFLICTO LABORAL QUE SE HA PRODUCIDO EN EL ENTE PUBLICO RTVE?**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 11, tiene la palabra el señor Baón Ramírez.

El señor **BAON RAMIREZ**: La escueta formulación de la pregunta es: ¿Cuáles son las razones del conflicto laboral que se ha producido en el Ente Público RTVE?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Las razones expresamente alegadas en la convocatoria de las movilizaciones han sido las siguientes. La recuperación de la producción propia y plena ocupación de las plantillas; la mejora de la calidad de la programación; la estabilidad de programación y organización de los centros territoriales de Radio Nacional de España y Televisión, y por el cumplimiento de los acuerdos del Convenio Colectivo y de los acuerdos de pase a fijeza de contratados por obra.

Desde nuestro punto de vista, de las cuatro razones anteriores sólo la citada en cuarto lugar explicita argumentos en términos de conflicto laboral para justificar las movilizaciones. Esta cuarta razón tiene dos partes, que son las siguientes: Primero, cumplimiento de los acuerdos del convenio colectivo. No se especifica en la declaración cuáles son los acuerdos del convenio colectivo que la dirección de empresa haya podido incumplir. En la mediación celebrada el lunes 18 ante la Inspección de Trabajo, la Dirección de la empresa solicitó aclaración sobre este extremo. La respuesta fue que se había incumplido el artículo 10.2 del convenio colectivo, que establece la posibilidad de acceder a la condición de personal fijo de los trabajadores contratados, al amparo del Real Decreto 1989/1984, que hayan superado satisfactoria e ininterrumpidamente tres años de contratación temporal.

En este tema la dirección de la empresa entiende que no se ha producido incumplimiento, pero sí retrasos en dicho cumplimiento, ya que para ampliar la plantilla de personal fijo es necesario que el Consejo de Administración apruebe dicha plantilla. El retraso en la incorporación de los nuevos Consejeros había dejado en suspenso tal aprobación. No obstante, la ampliación de plantillas fue aprobada por el Consejo de Administración el día 4 de febrero, cuatro días antes de que esta Dirección tuviera conocimiento de la convocatoria de huelga.

Segundo, cumplimiento de los acuerdos de pase a fijeza de contratados por obra. En este caso no hay acuerdos, sino desacuerdos. La representación sindical ha pedido en más de una ocasión que determinados trabajadores por obra que cumplen una serie de requisitos y en el último año han mantenido sucesivas contrataciones para distintas obras, se hagan también fijos de plantilla. La Dirección de la empresa siempre ha negado esta posibilidad y lo que es más importante, en la revisión para 1990 del octavo convenio colectivo quedó formalizado el rechazo de la Dirección a esta postura, como así se recoge en el acta de la Comisión negociadora.

En consecuencia, en este último tema la convocatoria de movilizaciones se produce para intentar alterar lo pactado en el octavo convenio colectivo, y hay que recordar que estas movilizaciones se convocan antes de comenzar la negociación del noveno convenio colectivo.

En todo caso, señoría (y para mí es lo más importante y quiero señalarlo especialmente), es posible que debido a la gran actividad desarrollada en los últimos tiempos no hayamos sido capaces de transmitir adecuadamente la información a los compañeros de los sindicatos y éste es, quizá, el motivo del desencanto que ha habido en los últimos tiempos. Tengo especial interés en que a partir de ahora la fluidez informativa se incremente notablemente y que los sindicatos, por tanto, conozcan al detalle cuántas actividades y proyectos tenemos en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Baón.

El señor **BAON RAMIREZ**: Gracias, señor Director General, por su respuesta, respuesta que se ha contraído a comentar el aspecto estrictamente laboral en lo que se refiere al convenio colectivo. La verdad es que, sin entrar a indagar la respuesta cuantitativa de la huelga, lo cierto es que ha sido la tercera de la historia de Televisión, pero la primera que se ha celebrado, que ha tenido lugar, con relativo o con mucho éxito, a la japonesa. Ha sido una huelga en la que los trabajadores pedían trabajar más y mejor (convendrá conmigo que ha sido así), recobrar el prestigio perdido. Ante esto hay que preguntarse por qué los trabajadores piden para su programación, para la que ellos hacen, la que emite Televisión Española, más calidad, más creatividad y que sea menos chabacana. **(El señor Aguirriano Fornés pronuncia palabras que no se perciben. Rumores.)** Y esa es una pregunta que hay que hacer, señor Presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Ruego silencio a sus señorías.

El señor **BAON RAMIREZ**: Muchas gracias, pedía el amparo para comentarios colaterales.

Al mismo tiempo, señor Director General, cabe preguntar también por qué los trabajadores han pedido la recuperación de la producción propia, que venía en el frontispicio de sus reclamaciones. ¿Por qué piden estabilidad en la programación y la organización de los centros territoriales? Creo, señor Director General, que reclaman, en resumen, estimación para su trabajo y seguridad para su fu-

turo, y ello se consigue dando plena utilidad al personal y a los equipos, a la infraestructura de Televisión, cosa que denuncian ellos que no se cumple.

Es lo cierto también, señor Director General, que en RTVE hay desconcierto ahora mismo por falta de dirección y por falta de un proyecto empresarial serio y cierto ante el nuevo mercado. Actualmente hay muchos realizadores de acreditada profesionalidad que están en los pasillos, como don Fernando García de la Vega, como don Eduardo Ester, y así hasta un número de siete que tengo aquí. Y lo mismo hay que decir de ayudantes de realización o de productores, como doña Charo González, como don Mariano Sánchez Cid, como don Jaime Alvarez, etcétera. Y eso, señor Director General, entiendo que es grave, y además nos lleva al corolario de que hay un gran despilfarro, porque se está encargando la programación a productoras ajenas, sin ceñirse, además, al procedimiento de concurso de objetivar las adjudicaciones o concesiones de estos programas. Ahora mismo, señor Director General, hay dieciséis programas punteros realizados por productoras independientes.

En cualquier caso, sí le quiero decir que el Director de Televisión —y es puesto de su confianza— participa de una idea que me parece suicida para Radiotelevisión Española, y es la que sostuvo él, la que expresó en el primer semestre de 1988 en una conferencia en Andalucía sobre jornadas para vivir la televisión. En ese sentido propugnaba el señor Colom que las productoras independientes pueden y deben realizar proyectos tanto para las televisiones públicas como para las privadas. Y llegará un día —formulaba esa apelación— en que tendrán que ser ellos los que hagan la programación. Yo no sé si usted participa de esa tesis, pero es lo cierto que, de ser así y de no objetivarse ese procedimiento, entiendo que, al menos bajo su responsabilidad objetiva, si no sobre su conocimiento directo, esto se está convirtiendo en un reino del chanchullete. Esto es lo que hay que evitar, redimensionando la empresa y ajustándola a los nuevos mercados con la televisión privada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Baón, lamento decirle que me molestan enormemente sus últimas palabras. Además, tengo que contarle una conversación que tuve con un importante director de un medio de comunicación. Le decía: está bien que critiquéis cuanto tengáis que criticar, que digáis que lo estamos haciendo muy mal, que somos un desastre, pero en materia de «perras», si se tiene la seguridad de que hay un chanchullete, señor Baón, al Juzgado de Guardia. Si no, por favor, no dejemos en el ambiente la duda sobre la honradez de las personas, porque lógicamente el daño se realiza exactamente igual y, sin embargo, no se asume la responsabilidad en los órganos correspondientes, que es la jurisdicción ordinaria, para presentar las denuncias a que haya lugar.

En segundo lugar, señoría, en relación a unas manifes-

taciones que se hicieron hace algún tiempo, he de decirle que discrepo absolutamente del contenido de esas manifestaciones; pero, de todas maneras, todo el mundo, en un momento dado, ha opinado una cosa; en un momento determinado, todo el mundo ha estado en una situación concreta (no quiero resaltar en esa Cámara los cambios ideológicos que ha habido en muchas de las personalidades de la política de este país), pero a mí no me gusta volver al pasado y, por tanto, como es bueno no volver al pasado, también dejemos el pasado tranquilo para los demás.

En cuanto a lo que S. S. manifiesta de que no se están objetivando las adjudicaciones de las contrataciones de producciones ajenas, tengo que decirle que sigue existiendo el mismo sistema en Radiotelevisión Española; siguen existiendo los órganos colectivos que enjuician las ofertas que se reciben en Televisión Española continuamente, que son estudiadas concienzudamente por muchos responsables de Televisión Española.

Podemos entrar en debates si debe haber producciones ajenas o no, pero si estamos en la línea de que se conceden, como se ha pretendido decir, de manera chanchulletera y de manera irresponsable, tengo que decirle que usted mismo acaba de significar en esta Comisión que son los programas de máxima audiencia en Televisión Española. No se comprende que sean malos proyectos, que estén mal adjudicados, que lógicamente estén en función del chanchullo y, sin embargo, sean los programas de máxima audiencia en estos momentos en Televisión Española.

Finalmente, quisiera que se significara tanto por su parte como de su partido político, si Radiotelevisión Española debe cerrar el mercado de la producción de ficción y el mercado de la producción ajena en este país a las productoras privadas. Que se me diga: Señor Director general, nosotros, desde nuestra responsabilidad, le indicamos, le sugerimos y le exigimos, como hoy se ha dicho que Televisión Española no haga ninguna concesión a las productoras ajenas (cuando toda la producción de ficción de este país sólo funciona gracias y merced a los recursos que genera Radiotelevisión Española en ese ámbito de la producción española); que Televisión Española no haga ninguna concesión a ninguna productora privada y que no trabaje con la industria de producción de este país. Pero que, a partir de ahora, por tanto, sean responsables de asumir toda esa política que se habla de la libertad de mercado, etcétera.

Señoría, ante ese cúmulo de manifestaciones que se ha hecho recientemente sobre si Televisión Española debe o no hacer producciones ajenas con otras empresas, he recibido ya, con una gran preocupación, un escrito de los representantes de los productores de Euskadi, de Cataluña y del resto del país, que son tres asociaciones empresariales, diciendo que están muy preocupados de que Televisión Española cambie el actual sistema de oferta pública de producción en nuestro país. Eso es así.

Pero es más, en el resto de Europa, en algunos países se exige que, al menos, un porcentaje importante de la producción que se va a emitir en la propia televisión sea realizada por productoras ajenas. En otros lugares, seño-

ría, algo más, existe la prohibición de que sobre ficción se realice por la propia empresa, difusora en este caso.

Por tanto, señoría, a mí me gustaría tenerlo claro porque muchas veces queda en la ambigüedad si debemos trabajar con la industria privada o no. Que se me diga. Es más, si esta Comisión de Control Parlamentario me dice que lo haga, mañana yo dejaré producciones ajenas, pero será responsabilidad de esta Comisión de Control Parlamentario y yo asumiré esa responsabilidad.

Finalmente, señoría, en cuanto a las valoraciones sobre si hay que recobrar el prestigio perdido, no quiero citar a nadie en esta Comisión, y procuro no hacerlo nunca, pero hay un Director General de una Televisión privada de este país que acaba de manifestar recientemente que la mejor televisión de Europa es Televisión Española. Creo que eso no es tan baladí cuando lo dice una persona tan autorizada como es el responsable de un medio de comunicación.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señor Presidente, pido la palabra para una cuestión de orden.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no he notado que haya habido ningún desorden en la Cámara.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Yo sí, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Está en su derecho, pero la Presidencia no lo ha notado. Por lo tanto, no le da la palabra para ninguna cuestión de orden porque no ha habido desorden. Ha habido una libertad de expresión por parte del señor Diputado y por parte del señor Director General. En ningún momento la Presidencia ha retirado la palabra a nadie y, por lo tanto, estimo que no hay cuestión de desorden. Sí le digo al señor Director General que esta Comisión es para formular preguntas y no tiene potestad para ordenar nada a la Dirección General. Existe un consejo de administración. En este caso, se le está preguntando.

En ese sentido, señor Aguiriano, creo que la Comisión va perfectamente, que a los señores Diputados y también al señor compareciente por parte de la Presidencia y de la Mesa se les está dando libertad para expresarse. No quiero recordarle, señor Aguiriano, otras épocas de Televisión en las que incluso se llegó a decir que se robaba, y se dejaba hablar.

— **DEL DIPUTADO DON ARSENIO FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE EXPLICAR QUE CRITERIOS PROFESIONALES SE SIGUEN PARA SELECCIONAR LAS PERSONAS QUE INTERVIENEN COMO INVITADOS EN LOS DISTINTOS PROGRAMAS QUE SE EMITEN POR LAS SOCIEDADES DEL ENTE PUBLICO RTVE?**

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUIEN DECIDE, Y CON QUE CRITERIO, LAS PERSONAS QUE INVITAN A LOS PROGRAMAS «ESCRITO EN EL AIRE» DE RNE Y A LA 3.ª EDICION DEL TELEDIARIO DE TVE?**

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, doy la palabra para formular la pregunta número 12, al mismo tiempo que la 16.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Señor Presidente, si me permite...

El señor **PRESIDENTE**: ¿Discrepa, señor Diputado, de que en el Pleno de esta Cámara se dijo que era ya tiempo de acabar con el robo en Radiotelevisión? Le recuerdo que lea los «Diarios de Sesiones» del año 1980, sobre la moción de censura. Lo dijo el señor Guerra González. De modo que proseguimos.

Para formular la pregunta número 12, en unión de la pregunta número 16, porque tiene el mismo contenido, tienen la palabra, por el orden de presentación de las preguntas, primero, don Arsenio Fernández de Mesa y, en segundo lugar, don Francisco Fuentes Gallardo. La réplica tendrá lugar en el mismo orden.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Señor Director General de Radiotelevisión Española, ¿puede explicar qué criterios profesionales se siguen para seleccionar las personas que intervienen como invitados en los distintos programas que emiten por las sociedades del Ente Público Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Director General, ¿quién decide, y con qué criterio, las personas que invitan a los programas «Escrito en el Aire», de Radio Nacional de España, y a la tercera edición del Telediario de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Tanto en Radio Nacional de España como en Televisión Española son los responsables de los distintos programas, tanto dependientes de informativos como del área de programas, quienes con criterios profesionales y de actualidad, y al hilo también de los temas que pretenden específicamente abordar, gozan de autonomía para la selección de invitados.

En este sentido, se vela por las direcciones de informativos y del área de programas para que, en todo caso, los invitados a intervenir en programas sean una auténtica muestra representativa, cuando el tema lo requiere, del

pluralismo de opciones políticas existentes en la sociedad española.

Asimismo, cuando se abordan otros temas se trata siempre de ofrecer el abanico de opiniones que reflejen con mayor nitidez posible el pensamiento de la sociedad española sobre los más diversos temas. Ello quiere decir que no hay ningún tipo de tabú a la hora de la selección de invitados ni se ejerce desde la Dirección ningún tipo de censura ni cortapisa a la hora de llamar a cualquier persona a participar en un programa. Se trata de que en sus intervenciones se mantengan, en todo caso, las normas mínimas de convivencia, de respeto mutuo y, por supuesto, de acatamiento de los principios generales establecidos en la Constitución, con especial referencia a lo dispuesto en los artículos 18 y 20.

En relación a quiénes son los responsables de citar a las personas que deben concurrir a los programas, ha habido ya declaraciones reiteradas en cuanto a que, tanto en el caso de «Escrito en el Aire» como en la tercera edición del Telediario de Televisión Española, son los responsables de esos programas quienes tienen la total y absoluta responsabilidad de realizar cada día su servicio informativo y de llamar a los invitados que crean conveniente.

El señor **PRESIDENTE**: Para réplica, pueden intervenir por el mismo orden.

El señor **FERNANDEZ DE MESA DIAZ DEL RIO**: Me remito simplemente a las listas facilitadas por el propio señor García Candau al Consejo de Administración del Ente Público Radiotelevisión Española. Durante los meses de diciembre, enero y febrero en el programa «Escrito en el Aire», de Radio Nacional de España, y en la tercera edición de Telediario han acudido 20 representantes del Gobierno y dos representantes del Partido Popular. En este caso concreto no creemos que esto responda a criterios de proporcionalidad política puesto que ni la representación en votos ni la representación en la Cámara es de diez a uno, ni muchísimo menos, pero tampoco creemos que se sigan unos criterios de imparcialidad y objetividad totales, en cuanto al pluralismo general y social, puesto que también en ese documento se hace referencia a que en el programa «Escrito en el Aire» acudieron en esos tres meses tres vocales del Consejo General del Poder Judicial, y curiosamente los tres vocales que han ido son los vocales designados por el Partido Socialista y ninguno del Partido Popular. E, incluso, cada vez que tiene que intervenir algún rector de alguna universidad, parece que el único que existe en España es el señor Villapalos, y puedo recordar algunos interesantes acuerdos firmados con la Politécnica, por ejemplo, a nivel nacional y a nivel internacional.

Por otra parte, quiero decir que incluso atendiendo a ese pluralismo general del que se habla, entendemos también que cuando haya que hablar de algún tema, como el del sida, o los problemas que puede tener de herencia el sida, no sólo tiene que ser el Ministro de Sanidad el que acuda, sino que hay expertos e importantes médicos que

podían aclarar mucho más a la sociedad sobre cuáles serían los problemas no sólo del sida, sino hereditarios del sida. E incluso cuando se tenga que hablar de las autovías y de las diferencias existentes entre autovías y autopistas, quizá no sea el Ministro de Obras Públicas el que tenga que salir reiteradamente hablando de ese tema, sino que incluso podría haber Ingenieros de Caminos, dependientes de la Dirección General de Carreteras que, a buen seguro, tuvieran mayor conocimiento del tema.

Pero no termino ahí, porque en relación con los debates que se puedan mantener en «Antena 3», yo no creo justo que se diga que el Partido Socialista no acude a algún debate cuando hay un representante que es Secretario General Técnico del Departamento, del Ministerio de Asuntos Exteriores, aunque haya sido recientemente nombrado Embajador de España en Bonn.

Yo creo, y discrepo, señor Director General, que el seguimiento de los ministros no existe, como usted ha reconocido en estos momentos, no por el tema del Golfo Pérsico, sino, como en reiteradas ocasiones ha denunciado el Partido Popular, porque existe una parálisis acentuada de la Administración, y ningún Ministro tiene nada que decir hoy en día, absolutamente nada que decir, a los españoles, porque, de tener que hacerlo, la más mínima obra presentable que tuvieran que hacer tendría un eco, y usted lo sabe bien, exactamente igual al que ha tenido hasta ahora.

Por tanto, señor Director General, y termino, señor Presidente, nosotros pedimos un mayor esfuerzo de la Dirección General para que exista en Radiotelevisión Española un pluralismo y una objetividad real, y no parezca un escaparate particular o una televisión particular del Gobierno y del Grupo que sustenta al Gobierno hoy en día en España. Nada más.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Director General, evidentemente, mi pregunta surge motivada por ciertas noticias y polémicas de las cuales se hicieron eco los medios de comunicación, dadas unas afirmaciones de miembros del Consejo de Radiotelevisión Española, que incluso hablaban de una proporción de diez a uno.

Evidentemente, es discutible, o puede serlo —y cada grupo pueda tener su opinión—, el grado de pluralismo que hay dentro de Radiotelevisión Española, pero quería decir algo como premisa fundamental. Desde nuestro Grupo, consideramos que hoy en España, Radiotelevisión Española es el medio más plural y más objetivo, no solamente de los medios públicos, sino incluso también comparándola con los medios privados. Nosotros tenemos esa posición. A partir de ahí, es lícito plantearse mayor grado de pluralidad o mayor grado de objetividad.

Señor Presidente, señor Director General, tengo unos datos con referencia a estos programas que suscitaron la polémica. Programa «Escrito en el Aire»; desde octubre a enero ha habido 84 programas. En esos 84 programas han aparecido 15 ciudadanos del Partido Socialista y 21 de

otros partidos. En el programa «Tercera Edición de Telediario», en el período de noviembre a enero, ha habido 59 programas, y de esos 59 programas, en diez han aparecido personas del Partido Socialista.

Quiero especificar cuáles han sido los contenidos de esos programas, para que ustedes puedan comprobar el partidismo, entre comillas, o el carácter partidario de estas intervenciones. En el mes de noviembre aparece el Ministro de Sanidad, Julián García Vargas, para hablar de aspectos de la Sanidad y alarmante aumento del sida. En ese mismo mes de noviembre interviene Luis Fajardo, diputado del PSOE, para hablar de Primer aniversario del asesinato de los jesuitas de El Salvador. Aparece en ese mismo mes don Francisco Fernández Ordóñez para hablar del análisis y de los resultados de la Conferencia de Seguridad y Cooperación en Europa. Y en ese mismo mes también intervienen don Fernando Morán para hablar de la dimisión de la señora Thatcher y don Tomás Rodríguez Bolaños para hablar del tema del catastro. En el mes de diciembre interviene don Jaime Blanco, como consecuencia de haber sido elegido presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Interviene don Juan José Laborda como consecuencia de la visita parlamentaria a la flotilla en el Golfo Pérsico. Interviene don Enrique Barón, Presidente del Parlamento Europeo, para hablar de la cumbre de Roma, y don Javier Sáenz Cosculluela para hablar de las autovías. Y en el mes de enero interviene don Miguel María Muñoz para hablar del nuevo proyecto de Código de Circulación.

Esas son todas las intervenciones. De ahí mi conclusión, señor Presidente, señor Director General, de que creemos que no ha lugar a esa afirmación de falta de pluralismo y de objetividad en los medios públicos y reiterar, una vez más, nuestra afirmación de que ya nos gustaría que ese pluralismo y objetividad existiese en otros medios públicos y privados.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Arenas tiene la palabra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Quería hacer dos preguntas, señor Presidente. Si esta es la Comisión de control del Director General o de los Grupos Parlamentarios y si corresponde contestar a este Grupo al Director General o a otro Grupo Parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arenas, permita que termine el trámite de esta pregunta y luego le daré la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: ¿Es que ha habido desorden?

El señor **PRESIDENTE**: No la ha pedido por desorden. No le he dado la palabra, señor Aguiriano, cuando se la dé puede hacer uso de ella. No interrumpa.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO**

RTVE (García Candau): La verdad es que agradezco mucho que, a pesar de que sus palabras han sido duras en el fondo, en la forma hayan sido más amables de lo que estoy acostumbrado recientemente de este tipo de denuncias en otros foros.

Le tengo que decir una cosa: ya he explicado reiteradamente, pero lo debo hacer aquí también, cuáles han sido los criterios para concurrir en esos programas. Han sido estrictamente informativos. Si analiza la presencia de personalidades del ámbito político —acabamos de recordar algunas—, el señor Diputado del Partido Socialista ha relatado las presencias de lo que él considera miembros del Partido Socialista. Junto a eso, había desde el líder de su grupo político a otros líderes importantes y, sobre todo, había innumerables personas que nada tienen que ver con la vida política, como puede ser el reciente premio «Cervantes» o alguien para hablar de la meteorología, como venía en el número 1 de esa relación, etcétera.

En cuanto a «Escrito en el aire» ocurre exactamente lo mismo. El que pueda haber personas en función de sus cargos, lógicamente tampoco quiere decir que sean miembros del Partido Socialista. Ahora me acabo de enterar de que el rector Villapalos pertenece al PSOE. (**Denegaciones en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.**) Yo he entendido eso. Si no lo ha dicho S. S., lo retiro. Yo así lo he entendido. (**Continúan las denegaciones.**) Yo así lo entendí, perdón.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, no es bueno que se hagan diálogos con los señores Diputados.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Si no he entendido bien, el Diario de Sesiones lo recogerá.

El señor **PRESIDENTE**: Parece que ha entendido mal.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Si he entendido mal, no hay ningún problema.

Pero, por ejemplo, no hace mucho, en una discusión parecida sobre estas cuestiones, se tomaba como consideración de la presencia del Partido Socialista a los actuales embajadores de España en Siria e Irak. Si la interpretación sobre las presencias públicas se hace de esa manera, si los embajadores de España tienen color político o no lo tienen... (**El señor Guerra Zunzunegui: Es que el de Alemania tiene carnet.**) No lo sé, estamos hablando en términos generales, señor Guerra Zunzunegui.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Guerra Zunzunegui, le ruego que no interrumpa, pues luego se crean problemas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señorías, les digo de corazón que las presencias políticas y no políticas, tanto en un programa como en otro, no tienen más relación que la propia actualidad para la que son llamados. Las presencias son, no en función de representación política, porque si fuere así

probablemente habría otras fuerzas políticas que podrían reclamar un trato de más favor, por no tener, a lo mejor, ninguna presencia a lo largo de tres meses en ese ámbito. No es la representación política la que les hace ir a esos programas, sino que el hecho informativo es lo que les da pie para estar presentes, como recientemente, para algunos temas, he visto personalidades de su partido político, en función de que informativamente tenían interés. Creo que la vara de medir de que se ha hablado en la mañana de hoy también debería aplicarse a los profesionales —aunque ya sé que el señor Arenas diferencia muy bien entre la función del profesional y la del Director General—, pero estoy encantado de entenderme con él en ese ámbito y, por tanto, mientras nos trasladamos a la crítica política del Director General estaré encantado y así lo entenderé porque al final de mes también, por lo visto, para eso me pagan.

En cualquier caso, señorías, quiero trasladarles mi preocupación de que se hagan sobre estas cuestiones juicios de valor excesivamente faltos de rigor y, lógicamente, apelo para que, de verdad, cuando haya una cuestión de este tipo se pueda discutir y se pueda hablar con generosidad, pero creo que esto es lo que falta en estos momentos, a la hora de discutir un tema tan delicado como es la responsabilidad profesional de dos hombres de Radio Nacional y Televisión Española.

El señor **FERNANDEZ DE MESA Y DIAZ DEL RIO**: Señor Presidente, pido la palabra por alusiones.

El señor **PRESIDENTE**: Voy a intentar, sin darle la palabra a ninguno, arreglar la cuestión.

He dicho antes —y la Presidencia tiene que ser congruente— que es preferible que haya libertad, que cada Diputado exprese en el turno que le corresponde lo que cree conveniente, siempre que esté relacionado con la pregunta que ha hecho. Esta Presidencia entiende que ha sido congruente lo que se ha dicho; pero si cada vez que se cita a una persona, ésta se da por aludido, esta sesión de preguntas sería interminable. Yo no veo que, nunca, en la sesión de preguntas que es equiparable a ésta en el Pleno de la Cámara, por alusiones se conceda la palabra y, en definitiva, aquí voy a hacer lo mismo. No tiene la palabra el señor Diputado, por alusiones.

La señora **PLA PASTOR**: Hay un Reglamento que se debe cumplir.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Diputada, el Presidente, según el Reglamento, es quién interpreta el Reglamento, junto con la Mesa; lo ha interpretado y ruego a la señora Diputada que permanezca en silencio para el buen orden de la sesión. Agradecido. Su señoría ha sido miembro de la Mesa y así lo hacía.

La señora **PLA PASTOR**: Yo he aplicado siempre el Reglamento.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Diputada, le ruego per-

manezca en silencio, para salvaguardar el buen orden. **(La señora Pla Pastor pronuncia palabras que no se perciben)**. Señora Diputada, le retiro la palabra, no la tiene.

La señora **PLA PASTOR**: Pues no vuelva a referirse a mí.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA (G. P) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN QUE RTVE NO HAYA RETRANSMITIDO LA GALA DE ENTREGA DE LOS PREMIOS GOYA DE CINEMATOGRAFIA?**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas para formular la pregunta número 13.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Gracias al señor Presidente de la Comisión de control parlamentario y a todos los Diputados que dirigen este debate.

¿Cuáles son los motivos que justifican, señor Director General, que Radiotelevisión Española no haya retransmitido la gala de entrega de los Premios Goya de cinematografía?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La no transmisión de la gala de entrega de los premios Goya hay que buscarla en la falta de un acuerdo global con la Academia del Cine español. Desde el primer momento la transmisión no hacía muy feliz a los responsables de Televisión Española dado el escaso interés despertado en la audiencia por la transmisión precedente. El índice medio de aceptación fue del 6,3 y la audiencia media del 5,7. El alto coste de esta producción fue enfriando cada vez más la decisión de la transmisión. Sólo la negativa de dialogar una serie de detalles sobre la parte artística hizo que Televisión decidiera suspender dicha transmisión. No hubo por parte de Televisión posición alguna intransigente y sí una posición dialogante.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Señor Director General, le pido ante esta Comisión que desmienta rotundamente que, de alguna forma, la participación de una actriz española que colabora en una cadena privada de televisión ha influido lo más mínimo en la decisión de Televisión. Según los datos que nosotros tenemos esa circunstancia fue importante, significativa, para que Televisión Española no retransmitiera la gala de los premios Goya, como venía siendo tradicional.

En segundo lugar, este Grupo Parlamentario no le acepta al Director General de una televisión pública que, tratándose de la promoción del cine, de la industria cinematográfica española, aluda a cuestiones de audiencia. En primer lugar, porque es discutible y, en segundo lugar,

porque precisamente la televisión pública tiene determinadas obligaciones que no vienen vinculadas a la audiencia. Le tengo que decir que una cadena privada puede tomar la decisión que quiera con respecto a un programa o a los participantes en ella, porque, en definitiva, se están jugando su dinero, pero en el caso de una televisión pública, de la que todos los españoles somos accionistas, no se pueden tomar este tipo de decisiones. Me alegro de que se sonría porque seguro que comparte el que yo afirme que si usted es Director general tiene la misma cuota de participación en ese accionariado de una televisión pública que doña Lydia Bosch o don Javier Areas; exactamente la misma.

Nosotros no podemos aceptar bajo ningún concepto que a ningún actor o actriz españoles se les vete desde televisión española; mucho menos podemos aceptar que se vete a un actor o actriz españoles cuando observamos que ese veto no existe si es a través de la publicidad. Yo he visto a presentadores de cadenas privadas que salen en Televisión española, pero pagándoles por publicidad, dentro de un programa publicitario o de un anuncio publicitario.

Quiero que explique eso y que desmienta radicalmente que en ningún momento han patrimonializado Televisión española, que ustedes no ejercen presión para desarrollar competencia desleal con las televisiones privadas, y que no se ha producido ningún veto a ninguna persona, en ejercicio de un sectarismo que nosotros no podemos aceptar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, debo decirle que las inserciones publicitarias estén reguladas en unas normas de admisión que son públicas y, por tanto, sólo en el caso de que estén en colisión con dichas normas, se podría vetar la inserción de cualquier «spot» publicitario. Por tanto, sea quien sea, no hay ningún motivo para poder vetar la presencia de ninguna persona que haga un «spot» publicitario. Por eso no se hace, porque no se puede hacer, evidentemente, pero debo decirle, señoría, que cuando se ponen de acuerdo dos organizaciones para celebrar una retransmisión para hacer un determinado espectáculo, sea el que sea, siempre, la televisión correspondiente y la organización llegan a determinados acuerdos y, muchas veces, el acuerdo se rompe por lo más flojo, en definitiva, el desacuerdo es muchas veces por otras cuestiones. Por citar algún caso, eso nos ocurre con retransmisiones taurinas o de otro tipo en el que hay que negociar muchas veces determinados aspectos; en este supuesto pasa exactamente lo mismo. Lógicamente, hay determinadas cuestiones que se discuten, pero lo que trasciende, porque eso sigue teniendo buena venta, es que Televisión Española veta a no sé quién.

El otro día alguien explicaba cómo se había producido lo de las doce campanadas. Se dijo que la retransmisión de las doce campanadas se iba a hacer desde Barcelona, pero que nosotros teníamos contratados a Martes y Trece

para celebrarlas en Madrid, y éstos dijeron que si era en Barcelona no contáramos con ellos porque no podían ir. Al final, cuando ya nosotros explicamos por enésima vez que la noche de fin de año no hay nadie que vaya a la Plaza de San Jaume lo que sí ocurre en la Puerta del Sol de Madrid (y lo sé porque además de ser Director General de Radiotelevisión soy catalán y de Barcelona), se dijo que Televisión Española rectificaba y trasladaba la retransmisión de las doce campanadas. Cuando se quiere lanzar un mensaje de este tipo, la verdad es que es muy fácil recogerlo y en este caso muchas veces nos encontramos con esa situación tan paranoica que nos lleva a conclusiones que no se han producido para nada.

En cuanto a la promoción del cine, señoría, puedo asegurarle que en los grandes programas de difusión de Televisión Española hay una permanente promoción del cine español. Hay un apoyo permanente no sólo en la producción, como he explicado anteriormente, sino que hay compromisos alcanzados de más de dos mil millones de inversión cada año en el cine español. No hay más que hacer un cierto seguimiento de Televisión Española para saber que eso se cumple en los grandes programas de Televisión Española; permanentemente se da la presencia de actores y directores, incluso de promociones de muchas de esas películas que son de interés para los españoles.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRÍAMOS CONOCER A CUANTO ASCIENDE EL COSTE QUE HA TENIDO QUE ASUMIR EL ENTE PUBLICO RTVE PARA LA EMISION DE LA SERIE ROSA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Director General, hay una serie de veinte capítulos que se emite los viernes a las once treinta de la noche, denominada «Serie Rosa», coproducción hispano-francesa, de la cual me parece que nada más que las dos últimas películas son realizadas aquí en España. Quisiéramos saber a cuánto ha ascendido para RTVE el costo de esta serie.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Según contrato que consta en el registro general de contratos, con número de orden 1894/90, de 11 de octubre de 1990, el proyecto «Serie Rosa» se ha contratado con la productora «Jet Film» de Barcelona, en los siguientes términos: Veinte episodios de 27 minutos de duración convencional, por un precio acordado de 100 millones de pesetas. Las estipulaciones quinta y sexta al citado contrato indican que en ese precio se incluyen varios posibles pases en Televisión Española y

unos amplios derechos de comercialización en una serie de países hispanoamericanos, de tal manera que se revertirán en el futuro ingresos a través de esa comercialización.

En cualquier caso, esto se lo digo porque S. S. sabe de antiguo que le tengo un gran afecto y que voy a hacer algo para mi excepcional en esta Comisión por las razones que a continuación le voy a explicar. En mi opinión, la pregunta que ha formulado, y sobre todo la contestación que le he dado, es del máximo interés para los competidores de Televisión Española en un mercado de competencia en el que nos movemos y que en nada favorece a nuestros intereses. Es más, creo que tampoco favorece en nada a los propios intereses y a la confidencialidad que nosotros contrajimos en su momento con esta productora.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Director General, que conste, por el mismo afecto que le tengo hace muchos años, que mi pregunta no iba en absoluto encaminada a que se revelaran importes que, parece ser, son tan secretos, etcétera. No hubiese tenido el menor inconveniente en que no los revelara si S. S. me dice que eso no se puede contestar por un problema comercial.

Llego a la conclusión, y es un tema muy claro del señor Director General, de que se destinan 100 millones de pesetas para ese programa, que es la mitad del acuerdo que ha hecho RTV con Educación y con Cultura para promoción del cine. Me alegro de que el Director General ya vaya viendo los «telediarios», porque uno de los problemas con los que nos encontrábamos aquí era que contestaba siempre que no los veía. Ahora, sentiría mucho que los viernes, a las once y media, vieses la televisión los hijos del señor Director General, si los tiene, porque realmente ese programa no sirve, ni mucho menos, para la cultura del pueblo español.

El señor Director General, cuando se firmó el acuerdo con Educación y con Cultura, que nosotros aplaudimos, con un coste de 200 millones, destacó la doble vertiente de una televisión pública; el entretenimiento y el apoyo al mundo de la cultura. Yo no creo que ese entretenimiento esa serie erótica, la cual, además, insistimos una vez más, se emite a las once y media los viernes por la noche, es decir, horas en que la mayoría de los menores están viendo la televisión. Realmente, no comprendemos el criterio del Director General, que yo siempre he entendido, antes de que fuese Director General, que era un criterio equilibrado y, en definitiva, de defensa de la cultura y de lo que significan la cultura y la educación de nuestra juventud, que prevé el artículo 4.º de los Estatutos. Estoy seguro de que, si viera a los menores a esas horas mirando esa serie, realmente se avergonzaría. Destinar 100 millones de pesetas para esta serie, me parece que no es apoyar a la cultura.

Señor Director General, usted tendrá todo nuestro apoyo cuando gaste no 100 sino 150 ó 200 millones, como los acuerdos con Educación y Cultura, o cuando se destinen

a una serie que eleve el nivel cultural y educacional de nuestro país, pero para cada serie erótica, de bazofia pura, no tendrá nuestro apoyo y menos a las once y media de la noche de los viernes, cuando al día siguiente no tienen colegio los niños. Piénselo S. S. porque es una responsabilidad suya; iría más allá, es responsabilidad de todos los que estamos postulando que el sistema democrático también defiende una serie de principios morales o éticos, como se quiera llamar, para que no me dé otra bendición alguna señora Diputada.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, le agradezco esas palabras amables hacia ese acuerdo del cine, que viene a redundar en lo que le decía a su compañero el señor Arenas sobre cuál es nuestra actitud a la hora de promover y de difundir el cine. Usted tiene algún dato, pero yo se lo voy a completar. Ese acuerdo concretamente implica el que Televisión Española produzca esa serie, que va a representar unos costes para Radiotelevisión Española en torno a 80 millones de pesetas, sin derecho alguno a su emisión, de tal manera que eso es «ad maiorem gloriam» de la cultura española. Para que vea que también en ese campo trabajamos.

En cuanto a que las once y media del viernes sea una hora temprana para la emisión de un tipo de producción de este cariz, yo discrepo, señoría, por una razón. Yo creo que cada uno debe asumir la responsabilidad que le corresponde y yo, en su día, cuando mis hijos —tengo tres y muy pequeños, por cierto— sean mayores, evidentemente, seré el responsable de su educación, como lo voy siendo cada día, y por tanto, si entiendo que determinadas películas no deben verlas, en su momento yo ejerceré la paternidad responsable para que eso no se produzca. Pero S. S. lo que plantea es que yo sea el padre de todos los niños españoles, y eso ya me resulta bastante complicado cuando apenas puedo ejercer la paternidad en mis hijos, a quienes no veo. Por tanto, señoría, yo creo que a esa hora y cuando ya existen prácticamente en toda España, al menos en las grandes urbes, otras ofertas de televisión, yo creo que un programa tan «light» no puede preocupar. Yo creo que S. S., no ha visto los programas. (El señor Guerra Zunzunegui: Sí, los he visto.) ¿Los ha visto? (Risas.) Yo he visto alguno y hay personas que me están criticando incluso porque dicen que desde el punto de vista erótico es un programa absolutamente «light». Cada uno puede pensar de una manera, pero si entendiera de verdad que esa producción —que, por otra parte, a juicio de muchas personas tiene un contenido literario importante, al margen de lo que puedan ser las escenas— puede lesionar gravemente desde el punto de vista ético y moral a la sociedad española, al margen de trasladar la responsabilidad a los padres, a los ciudadanos españoles, si yo entendiera que fuera así, señoría, se lo digo de corazón, no se emitiría. Son los profesionales los que deciden qué películas van cada semana, no lo decide ni el Director Ge-

neral ni el Director de Televisión ni el Director de Programas, es decir, hay responsables lógicamente, aunque el máximo responsable es el Director General, y cuando detectamos que puede haber algún error, evidentemente y con carácter inmediato, nosotros tratamos de resolverlo, señoría, porque es una preocupación nuestra, sobre todo en determinados horarios. Pero creo que las once y media de la noche de un viernes no es un horario que pueda incidir negativamente, cuando además este tipo de producciones no pueden trasladarnos a algo que se puede llamar un erotismo subido. Pienso de verdad que el erotismo en esta producción es bastante liviano y que no es de preocupar.

Lamento, en este caso, no coincidir, como en otras cosas, con el Diputado Guerra Zunzunegui.

— **DEL DIPUTADO DON NARCIS VAZQUEZ ROMERO (G. IU-IC) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE OPINION LE MERECEN AL DIRECTOR GENERAL DE RTVE LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN PRODUCIDO EN LA PROGRAMACION DEL DIA 21 DE FEBRERO?**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a volver hacia atrás en el orden del día para que formule las preguntas números 4 y 5 el señor Diputado Vázquez Romero, de Izquierda Unida. ¿Va a formular las dos preguntas juntas, o una primero y otra después?

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Voy a formular primero una y después la otra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra para formular la pregunta número 4.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Director General, la parte sustancial de esta pregunta que le voy a formular a continuación de alguna manera ya ha sido contestada en la respuesta a una pregunta anterior que ha formulado el señor Baón, creo recordar. En mi pregunta se habla de las modificaciones de la programación del día 21 de febrero, que es el día de la huelga de Televisión. Ya se ha hablado de la disminución de la producción propia en Televisión como antecedente de la huelga; del no cumplimiento o al menos del retraso —que usted ha reconocido— en el cumplimiento del convenio, según el criterio de los sindicatos convocantes; de la petición de plena ocupación de plantillas; del ejercicio de Radiotelevisión como servicio público, plural, democrático, etcétera; y, aun no estando en contra en abstracto, de las producciones asociadas con gastos elevados y que utilizan, si no estoy mal informado, en muchas ocasiones los materiales y medios del propio ente público. **(El señor Vicepresidente, Fuentes Gallardo, ocupa la Presidencia.)**

Junto con esta batería de cosas que, desde nuestro punto de vista, legitimaban esa huelga, se han producido en la misma algunos hechos de los que sí quisiera que hu-

biera un comentario por su parte. Por ejemplo, respecto a la fijación de los servicios mínimos para ese día, que rozaban prácticamente el 80 por cien del personal operativo de la casa: 965 trabajadores en Televisión Española, 622 en Radio Nacional, 192 en el Ente; la modificación de la programación en la dirección de, sin previo aviso, adelantar los informativos; el soltar de golpe —lo que puede ser tóxico quizás para algunas conciencias— dos culebrones seguidos, la dosis puede ser quizás excesiva; la negación a los sindicatos de la realización de una rueda de prensa dentro de los propios locales de Televisión Española. Realmente nos parece que todo esto son circunstancias poco afortunadas y que han llevado una tras otra a la convocatoria de esta huelga.

Usted antes ha hecho una afirmación que a mí me preocupa al menos.

Respecto a los programas con las productoras asociadas que ha nombrado, que son programas de máxima audiencia, usted ha remarcado este hecho orgullosamente. Creo que usted tendría que estar orgulloso de que los programas de máxima audiencia fueran los de producción propia, los de Televisión Española, y no los de las productoras asociadas.

La pregunta concreta es qué opinión le merecen al Director General de Radiotelevisión las modificaciones que se han producido en la programación del día 21 de febrero.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, me voy a referir a esa última afirmación. Mi afirmación de orgullo —lo que usted entiende por orgullo—, por lo que podría ser una buena respuesta a esa producción propia, entiéndalo ver sus chanchullos —se está hablando aquí de ello— de mala adjudicación de esas producciones.

Si estuvieran tan mal adjudicadas y existiera ese chanchullo, que supondría el haberle dado a alguien una cosa que no debía, cómo se puede paralelamente dar una buena respuesta en la audiencia. Ahí es donde yo me mostraba orgulloso. Voy a seguir un poco en esta línea. Yo estoy absolutamente orgulloso del trabajo que se realiza en Radiotelevisión Española, lo que ocurre es que muchas veces se pone el acento en un par de programas, en tres, diez, doce, y todo lo demás no importa. En Televisión Española, si tenemos un capital importante, a lo largo de la historia de Televisión, es precisamente el personal del Ente. Toda la cultura audiovisual de este país, que es cada vez más importante, no sólo en las televisiones públicas, sino también en las privadas, viene generado de ese capital importantísimo que son los profesionales de Radiotelevisión Española. Desde ese punto de vista, yo me siento muy orgulloso de pertenecer a la plantilla de Radiotelevisión Española, y estoy muy orgulloso también de pertenecer, en lo audiovisual, a un país que tiene una presencia cada vez más importante, en calidad, en el mundo, como es la Televisión pública y privada de España.

En ese aspecto no tenga usted, señoría, ninguna duda de que yo pueda sentirme orgulloso de lo propio, porque ahí están a lo largo de la historia, del presente y del fu-

turo, muchas de las producciones que están teniendo una gran importancia en todo el ámbito político, social y cultural de nuestro país. No nos dejemos deslumbrar por alguno de esos programas. Toda la vida, señoría, ha habido producciones ajenas, ha habido una relación, al menos en los últimos años, con productoras para permitir precisamente el acceso de muchas e importantes producciones que han sido, sin duda alguna, gloria de la Radiotelevisión Española, que ahí han quedado y que en estos momentos se siguen produciendo.

Para determinados grandes eventos de producciones inevitablemente hay que llegar a acuerdos con determinadas productoras, para asumir los elevados costes. Por otra parte, y para incidir un poco más en lo que son las actuales productoras, si uno quiere ir ahora al mercado a contratar a determinados profesionales, muchas veces ponen condiciones.

Su señoría dice que son productoras y, sin embargo, utilizan los medios propios. Evidentemente, ¿por qué? Porque la diferencia es que en lugar de ser un programa enlatado total y absolutamente, que se traslada a Televisión para su emisión, en este caso la productora se responsabiliza de todo lo que se refiere a los costes de guión, de presencia de determinadas personas, mientras que Televisión Española aporta una parte de los elementos fundamentales de infraestructura para llevar a cabo ese programa y, además, paga un coste precisamente por esas personas que participan a través de la productora y que no cuenta en Televisión Española.

Yo estoy convencido (estoy seguro de que los sindicatos lo van a entender, decía antes que quizás ha habido una mala información, un cierto desencuentro en estos últimos tiempos) de que los trabajadores van a ser conscientes de que se está haciendo un esfuerzo en la plena ocupación. Hoy prácticamente no se puede decir que nadie esté sin trabajo.

Antes citaba un Diputado a unos realizadores. El problema muchas veces, señoría, es que los realizadores, como los directores de programas, quieren hacer el gran programa, y cuando se les encomienda un programa que no es el programa estrella, entienden que sus méritos, sus grandes méritos, alcanzados a través de su historia personal y profesional, no les puede hacer caer los anillos y trabajar en un programa que entienden que es un producto menor dentro de su dilatada historia. Eso es lo que ocurre muchas veces. Esta casa, en condiciones normales, tendría que tomar decisiones traumáticas ante esas situaciones, cosa que no se ha hecho, pero todo se andará cuando ocurra eso: que alguien no quiere trabajar porque ese producto a él no le gusta, simplemente porque quiere hacer el gran programa en Televisión Española.

Señoría, en ese aspecto creo que la producción actual de Televisión Española es una magnífica producción: la propia y aquella que está concertada o asociada. En todo caso, señoría, es bueno que las televisiones, todas ellas, pero especialmente Televisión Española, tengan una relación permanente con la industria española, precisamente para su mantenimiento e incluso para su promoción, para incorporar nuevos valores que no están en las plan-

tillas de Televisión y que tienen derecho a acceder a las pantallas de Televisión para que su trabajo pueda ser conocido.

Razonablemente, Televisión Española puede hacer una gran producción y enriquecer además su producción con la presencia de otras productoras de Televisión. Porque, en definitiva, Televisión Española, además de ser una televisión que transmite, es la gran productora de este país.

Pues bien, es bueno que otras productoras, más pequeñas pero también importantes, puedan transmitir a través de Televisión Española, mediante esos acuerdos, buenos productos y que se pueda conocer a los nuevos valores que surgen en el mercado, aunque lógicamente, no todos los valores pueden estar en Televisión Española.

En relación con las modificaciones de la programación del 21 de febrero, dice S. S. que se emitieron dos capítulos seguidos de «La extraña dama», a las diez horas del primer día de antena de esta telenovela. Debo decirle, señoría, que ésta es una práctica habitual en las televisiones como estrategia para fidelizar a la audiencia frente a un nuevo programa de ficción en antena.

El «Avance informativo» de las 10,45 horas sufre, como consecuencia de la emisión anteriormente mencionada, un adelanto a las 9,50 horas para que su salida al aire no se aproxime demasiado al siguiente, programado a las 11,40 horas. La segunda edición de Telediario duró 28 minutos, dos menos de lo habitual.

Las modificaciones registradas en TV-2 fueron que el «Avance noticias» de las 10 horas se emitió a las 9,25 horas en función de la duración de los programas que conforman la televisión educativa, que no es estándar. Estos ajustes se producen habitualmente en este periodo-horario. Las Noticias de las 21 horas se emitieron a las 19,52, coincidiendo con el intermedio de la retransmisión del encuentro de baloncesto. Una vez finalizado el encuentro, se emitió el correspondiente resumen de la Vuelta Ciclista a la Comunidad Valenciana.

El programa «Espiral» registró una duración de 70 minutos, diez más de lo habitual, para que el final de su emisión coincidiera con el comienzo de «Jueves Cine» a las 22 horas y evitar la necesidad de un ajuste. El bloque de publicidad territorial de las 21 horas fue acumulado, dada la escasa contratación registrada, al bloque territorial de las 22,30 horas.

Por lo que respecta a Radio Nacional de España, la incidencia de los paros convocados ha sido prácticamente imperceptible. Las diferentes cadenas y emisoras emitieron su programación habitual con normalidad, tanto en sus programas nacionales como en los territoriales.

Como precaución, únicamente en algunos casos se emitió grabada la hora de 10 a 11, pero todo el personal estuvo en sus puestos y hubiera podido ser emitida en directo sin ninguna dificultad.

En cualquier caso, todos los cambios se han efectuado con un riguroso respeto al derecho de huelga, haciéndolo compatible con lo previsto en el Real Decreto 176/1991, para la no interrupción de las emisiones, cuya legalidad no puede ser controvertida por simples opiniones en tanto no se dé un pronunciamiento sobre el mismo en el orden jurisdiccional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Señor Vázquez, tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Yo comparto con usted, señor Director General, el orgullo que usted dice tener por la calidad de los profesionales. Aunque también usted lo ha citado, eso contrasta con el hecho de que siguen existiendo, y usted lo sabe, profesionales de calidad en los pasillos. Y no sólo en los pasillos haylos, como las meigas, no sólo por esas razones que usted ha dado, que yo podría compartir, de personas que se consideran muy capacitadas para hacer un gran programa y que no quieren hacer un programa menor. Además, hay otras personas en los pasillos de Televisión. Espero, como usted, llegar a la optimización, a la plena ocupación de la plantilla, pero no estamos en ello todavía.

Comparto su postura relativa a que en adelante va a existir un aumento de la fluidez informativa de la dirección respecto de los sindicatos de Radiotelevisión que actúen profilácticamente contra la posibilidad de una nueva huelga. Lo comparto y le animo, si es posible, a que efectivamente esa fluidez se traduzca en la práctica en unos canales de comunicación adecuados que impidan ese tipo de problemas.

Me ha dado una razón para la duplicidad del episodio del culebrón en cuestión. Dice usted que se la llama dosis de refuerzo de fidelidad. Eso se parece mucho a la dosis de enganche. Parece que se pretende enganchar al personal a un producto de alta calidad cultural, por lo visto. Que, además, aumente los horizontes éticos, estéticos y morales de la población..., creo que no es el caso. Probablemente esté justificado meter dos episodios seguidos de este tipo de programa.

Repito que comparto con usted el orgullo por los profesionales. Señalo esa contradicción entre el orgullo y el hecho de que estén en los pasillos, y espero que, efectivamente, se cumpla ese aumento de fluidez en las comunicaciones con los sindicatos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, sé que es difícil explicar esto y que por eso la gente no lo entiende, pero yo no conozco a nadie que esté en los pasillos.

Es cierto que hay algunos realizadores —creo que muy poquitos, por no decir ninguno— que no tienen encomendada alguna labor en estos momentos, pero hay que tener en cuenta que ser realizador significa ser director de algo. En Televisión Española hay un buen número de realizadores y muchos ayudantes de realización, que han pasado a la condición de realizadores después de un tiempo y por eso no siempre puede haber una plena ocupación de realizadores. Piense usted que la realización es un programa determinado. Salvo eso (ya le digo que prácticamente no hay nadie que no tenga una función encomendada), decir que la gente está en los pasillos... Señoría, le aseguro que no está en los pasillos nadie. No conozco nin-

gún periodista que esté en los pasillos, no conozco ningún especialista de sonido y control que esté en los pasillos, no conozco ningún especialista de toma de sonido que esté en los pasillos... No hagan caso muchas veces de cierta literatura porque no existe. Otra cosa es que haya pequeñas frustraciones, legítimas —entiendo que puede haberlas—, en algunos profesionales por no tener encomendado algún trabajo que les pueda resultar gratificante e incluso lúdico. Por eso, los diferentes profesionales pasan por etapas mejores y peores en función de que el programa que se les asigna o en el que estén trabajando les pueda gustar más o menos, pero la verdad es que es un objetivo total y permanente siempre el que haya un pleno empleo.

Señoría hay que conocer muy de cerca la casa para saber de dónde nacen o de dónde parten algunos de esos descontentos. Al margen de razones de oportunidad temporal, lógicamente hay decisiones profesionales que no motivan suficientemente a algunas personas que por eso trasladan su preocupación o protesta. En líneas generales, puedo asegurarle que nadie hay en los pasillos y que todo el mundo tiene encomendada una función, salvo, como le digo, algún realizador al que en estos momentos se le está encomendando labor urgentemente para que nadie pueda decir que no tiene encomendada alguna misión. Otra cosa será que, como ya nos está ocurriendo en algún caso, que no quiera llevarla adelante porque cree que es un trabajo menor para su altísima cualificación.

— **DEL DIPUTADO DON NARCIS VAZQUEZ ROMERO (GRUPO IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CREE EL SEÑOR DIRECTOR DE RTVE QUE LA COBERTURA INFORMATIVA QUE SE ESTA DANDO SOBRE LA GUERRA DEL GOLFO PERSICO OBEDECE A CRITERIOS PROFESIONALES?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fuentes Gallardo): Para efectuar la pregunta número 5, tiene la palabra el Diputado don Narcís Vázquez Romero.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Esta pregunta, señor Director General, en la que le pido opinión sobre si la cobertura informativa que se está dando en relación con la Guerra del Golfo Pérsico obedece a criterios profesionales, quiero hacerla en un tono de reflexión y de tristeza, porque, desde nuestro punto de vista, se han militarizado los informativos. Sería digno de un estudio semiológico el léxico utilizado, sobre todo en los tiempos más recientes de la evolución del conflicto, para darse cuenta de que esta militarización es evidente.

Creo que Televisión Española, voluntaria o involuntariamente, pero en cualquier caso de forma acrítica, ha participado de una tendencia general, en la que son coincidentes ambos bandos en conflicto, de hacer presentar esta guerra como una guerra de video-juego, una guerra tecnológica, una guerra sin muertos, cuando se estaban tirando hasta hace dos días 20.000 toneladas de bombas so-

bre ciudades como Bagdad, Bassora, etcétera. Esa coincidencia en ambos bandos es evidente. Por parte del bando iraquí, para evitar que su pueblo pueda sentirse desmoralizado, y, por el bando multinacional, para que la evidencia de los miles de muertos no golpee la conciencia de las gentes. Recuerden la expresión del señor Bush de que ésta iba a ser la guerra de Vietnam en la que, según él mismo, Estados Unidos combatió con una mano atada a la espalda por la televisión y por la visión en directo de la carnicería, de lo que es la muerte tal cual. Esa mano a la espalda no la han querido tener y han orquestado lo que han orquestado.

Por eso digo que Televisión Española ha participado voluntaria o involuntariamente, pero en cualquier caso de forma acrítica, en esta tendencia general a hacer nos pasar esta guerra como una guerra de vídeo-clip, de tecnología. Nos han pasado muchísimas veces la bomba inteligente que va a caer sobre el objetivo militar marcado, como si se tratara de un vídeo-juego.

Ha habido una ausencia de tendencia a la objetividad, sirviendo claramente los intereses de una parte en la que está el Estado español, por la decisión del Gobierno y por la decisión mayoritaria del Congreso. Esa falta de objetividad desde mi punto de vista se produce cuando no se explica adecuadamente lo que ocurre. Creo que habría que haber explicado con mucho detalle lo que significó por parte de Irak el bombardeo con armas químicas, con gas mostaza, de los kurdos y de los iraníes; lo que significaba por parte de Irak la violación cotidiana de derechos humanos, la masacre contra todo aquello que se moviera en contra de los intereses de ese Gobierno y de ese Partido. Todo eso habría que decirlo. Responsabilizar a Irak del inicio de la guerra contra Irán..., Todo eso habría que decirlo, y habría que explicarlo, que no se ha explicado demasiado. Pero también habría que decir y habría que explicar que no se puede ir a esta guerra por razones éticas y morales, encabezada por un país que en lo que va de siglo ha producido más de cien violaciones del Derecho internacional; que ha minado puertos civiles en Nicaragua, que ha invadido Panamá y ha matado a tres mil personas en el barrio del Chorrillo en una noche; que ha invadido Granada..., que es un permanente violador del Derecho internacional.

Yo sé que voy a estar solo en esta reflexión en la Cámara, lo asumo, no tengo inconveniente. Creo que desde una televisión pública que tuviera como objetivo dar una información plural, democrática y elevar el nivel de conocimiento de los ciudadanos de este país, este tipo de información, de una parte y de la otra, habría que haberla hecho. Probablemente, no convenía a quienes querían presentarnos esta guerra como eso, como una guerra en defensa de la moral y de la ética que yo en absoluto comparto. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)** Pensamos que habría que haber informado desde esa tendencia a la objetividad y no aceptar esa doble medida en las violaciones de Derecho internacional, que acaba institucionalizando, de una u otra forma, el cinismo como una moneda de cambio normal en las relaciones internacionales. Eso no es de recibo para la televisión pública, por

lo menos tal y como yo la concebiría. Espero no quedarme solo en la reflexión, aunque sé que lo estoy.

Repito que ustedes voluntaria o involuntariamente, pero en cualquier caso de forma, acrítica han participado de este tipo de información sesgada que no estoy tan seguro que coincida con la opinión de una parte del pueblo español, no sé si de mucha o poca, con una parte.

Creo que no se han valorado adecuadamente los intentos de parar esta guerra; no se han explicitado suficientemente ni las iniciativas francesas de los últimos días anteriores al 15 de enero, ni la última oferta del señor Gorbachov; ni se ha explicado en qué consistía esa aceptación de Irak y se ha seguido la orientación de la cabeza del imperio de una forma, repito, absolutamente acrítica y en absoluto aumentando o mejorando el nivel de información de nuestros ciudadanos. Personalmente así lo creo.

Ayer, en el informativo de Radio Nacional de España, Radio 1, de las dos de la tarde, después de 36 horas de batalla terrestre, se decía que había habido cinco muertos en las fuerzas multinacionales. La madre de las batallas, como la llama Sadam Husein, y un despliegue bélico impresionante, ¿y ha habido cinco muertos...? A lo mejor se lo puede creer alguien, yo personalmente, no. En esa noticia coinciden ambos bandos, y de alguna forma Televisión Española ha servido a esa estrategia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, me va a permitir una pequeña broma. Voy a hacerla por la forma, aunque no lo sea tanto, por el fondo, porque probablemente sea triste. Se trata del comentario de un amigo que, en relación con las informaciones que se dieron al principio después de lanzar 18.000 toneladas de bombas. Los datos eran que los muertos ascendían a 24. Ese mismo fin de semana, en España habían ocurrido cuarenta y tantas muertes en las carreteras. Decía mi amigo que era más seguro estar en Irak que en las carreteras españolas.

Señoría, al margen de las bromas, lo que no podemos es falsear los datos que podemos tener. Si ayer dice usted que en el diario hablado se comentaba que había cinco muertos, se dio el dato que nosotros teníamos. Podemos decir que no vamos a dar ningún dato, pero si los datos vienen referidos en función de una fuente informativa, que puede llegarnos desde una agencia internacional hasta de nuestros enviados especiales, es muy difícil sostener datos objetivos que no sean aquellos que puedan estar mínimamente contrastados.

Que S. S. piensa que ha habido más muertos. A lo mejor yo pienso lo mismo. Lo cierto es que ni yo ni los profesionales tenemos los datos objetivos para saber cuál ha sido el número de bajas tanto en un bando como en otro, porque probablemente dentro de esa información ha habido determinadas actitudes de los contendientes en esta guerra.

En cuanto a si estaba sólo. Si recuerda S. S., en una de

las últimas intervenciones en esta Comisión estábamos solos usted y yo. En este caso, lamento decirle que está solo del todo, al menos en lo que se refiere a este Director General no le acompaña en esa soledad, porque creo, sinceramente, que, al margen de cuestiones ideológicas, de la referencia que ha hecho usted histórico-política de lo que haya podido acaecer en los últimos años o décadas, eso tiene poco que ver con los trabajadores que tienen la responsabilidad informativa, que tienen que estar —ésta es la pretensión máxima— al margen de sus propios conceptos ideológicos y seguir los datos objetivos que pueden llevar a informaciones no ajustadas a la realidad, porque se dan, obtienen datos que no son los reales pero que son los que se conocen. Eso es posible, pero quiero decirle que en este caso la actitud de los trabajadores ha sido responsable y rigurosa con los datos que han tenido encima de la mesa o que han podido conocer en los lugares donde están destinados los corresponsales de Radiotelevisión Española.

Antes, decía que estaba muy satisfecho de cuál era el nivel de los trabajadores y de las producciones de Radiotelevisión Española. Yo, como responsable, como editor máximo de unos medios de comunicación públicos, como son Radio Nacional de España y Televisión Española, me siento muy orgulloso de contar con profesionales, enviados especiales, tanto de Radio Nacional de España como de Televisión Española, que están demostrando estar en una primera línea informativa, haciendo un trabajo cotidiano de un alto nivel profesional. Señorita, debo decirle que me encontrará siempre en ese apoyo y en esa consideración de gran calidad que en estos momentos están mostrando nuestros enviados especiales en el conflicto.

Las fuentes informativas de Televisión Española no sólo han sido nuestros enviados especiales, sino también las Agencias de información. Como usted habrá podido seguir, en nuestros programas «Diario de la guerra», que eran dos al día, se ha estado dando permanentemente las informaciones, los telediarios, que adquirimos de la BBC, de la CBS y de la CNN. Por tanto, creo que la pluralidad informativa ha sido total y manifiesta. Nosotros hemos tratado de tener otras fuentes, pero si usted llega a la conclusión de que todas esas fuentes por estar en determinado lugar, eso nos lleva a una situación como es darnos contra la pared.

Creo que el trabajo se ha hecho con una gran dignidad, con un gran rigor, y excepcionalmente con una gran brillantez. Probablemente, a S. S. no le ha gustado. Ese es un criterio subjetivo, como puede ser el de este Director General de ensalzar a los trabajadores en este evento informativo, pero la verdad es que se ha hecho un trabajo espectacular en estos tiempos.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Vázquez Romero tiene la palabra.

El señor **VAZQUEZ ROMERO**: Señor Director General, yo no critico la labor de los trabajadores de la Televisión Española ni los enviados especiales a ninguna de las capitales de la zona. Lo que yo critico es la falta de orien-

tación política o la orientación política «versus» contrario, de hacer una información absolutamente acrítica.

Si a usted le llega una noticia de la «Reuter» o de otra agencia, hoy o mañana, diciendo que ha caído una bomba en la plaza de Neptuno, usted por lo menos mirará y, si no la ve, no la dará. Quizás el ejemplo que estoy poniendo no sea muy afortunado.

Además de la información teóricamente objetiva que pueda dar la agencia, está el mínimo sentido común y el colocar a los ciudadanos españoles ante la evidencia. Repito que el que no se haya hecho ningún tipo de análisis sobre el comportamiento de unos y de otros en Televisión Española —sí se ha hecho en otros medios de comunicación—, me decepciona y me hace hacer esta reflexión con tristeza respecto al papel global de Televisión Española, que no ha aumentado no ya la cantidad, sino la calidad de información en función de ofrecer reflexiones sobre lo que se informa; no solamente referirse al dato más o menos frío del responsable de Prensa de aquí o de allá de que ha habido dos o 27 muertos. No es eso lo que critico. Estoy criticando lo otro. Obviamente, los datos vienen en función de intereses de una y otra parte. En este punto coinciden los dos bandos. Los dos pasan por la misma censura militar.

Debido a la situación de ilegalidad en la que se encuentra la Televisión local del pueblo donde vivo, tengo acceso directo a la CNN. He visto durante mucho tiempo la CNN y siempre aparece debajo que está filtrado por la censura iraquí o por la censura de Estados Unidos. Los dos exactamente igual. Ambos convergen en la estrategia de hacer pasar la guerra como un vídeo-juego, en la que no hay muertos, para que la mano atada a la espalda que tuvieron en Vietnam no la tengan ahora.

Hago esa reflexión desde la tristeza, desde mi punto de vista, del no cumplimiento de un papel adecuado por parte de Televisión Española, en cuanto a dar calidad en la información a los ciudadanos españoles.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Me ha dado usted la razón en lo que deben hacer los profesionales de Televisión Española. Si hicieran una información crítica o lo que usted entiende por una información crítica, seguramente sería una información editorializada, una información de opinión.

Usted dice que eso se ha producido. Yo he visto a alguno de nuestros enviados especiales hacer una crítica feroz contra los Estados Unidos y no pasa nada. Creo que hay que evitar siempre el que haya determinadas opiniones. ¿Cuál es la alternativa que presentan Televisión Española y Radio Nacional de España a la información cotidiana? Aparte de los programas especiales que se han hecho durante todo este tiempo y que cada vez que ha habido cualquier novedad se ha abierto la programación de madrugada —anoche mismo estábamos viendo, al igual que el sábado de madrugada, los nuevos hechos informativos que había en relación con el Golfo—, estará de acuer-

do conmigo en que se han celebrado un montón de debates con personas ideológicamente cualificadas que han hecho críticas y reflexiones, y se han trasladado a los ciudadanos sus opiniones, creo que valiosas. A lo mejor estamos cansando a la opinión por los debates que se celebran sobre esta materia específica. De todas formas, dado el gran interés y la incidencia que tiene en estos momentos este hecho informativo en los ciudadanos de este país, insistimos reiteradamente en este tipo de temáticas. Lógicamente, quiero trasladar las opiniones, las valoraciones políticas o las valoraciones críticas. El discurso que S. S. acaba de hacer lo he oído en Televisión Española no una vez, sino varias veces por personas autorizadas.

Ese es el papel que debemos desempeñar y debemos dejar las opiniones y las críticas de esas valoraciones a los responsables políticos o a los intelectuales que en un determinado momento puedan participar en debates o en programas de participación de Televisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIES (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿POR QUE EN EL PROGRAMA «A DEBATE» DEL PASADO 11 DE FEBRERO NO SE INVITO AL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL?**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 15, tiene la palabra el Diputado señor Aguiriano Fornies.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: El pasado día 11 de febrero, en el programa de Televisión «A debate», se celebró un debate —creo que fue el primero sobre el tema del Golfo invitando a representantes de Grupos Parlamentarios. No consistió, como suele ser habitual en otras ocasiones, en pedir la opinión de los Grupos Parlamentarios en el pasillo del Congreso después de un debate en el Pleno, porque entonces comprendo la libertad del propio profesional de pedir la opinión a aquellos que considere que es más interesante o más oportuno en aras de la información, como ha ocurrido en este momento en esta Comisión en el que una cadena de Televisión privada, que tanto ha hablado de que cuando ellos apareciesen se iba a ver la pluralidad informativa, ha considerado que deja de ser interesante cuando han terminado de hacer las preguntas los señores Diputados del Partido Popular, y se ha marchado. Tiene la perfecta libertad de hacer lo que quiera, pero lo que no tendrá es la perfecta libertad para hablar en nombre de la pluralidad.

En cualquier caso, en ese programa llamado «A debate», faltó o no fue invitado el representante del primer partido político. No solamente lo digo yo, sino que lo dijo en aquel mismo debate el señor Herrero de Miñón, a quien agradezco su preocupación relativa a por qué el Grupo Parlamentario Socialista no fue invitado. Es cierto que hubo un alto cargo del Ministerio que dio su opinión pero que no representa ni al Grupo Parlamentario ni al Partido Socialista, porque los que pueden representar al Gru-

po Parlamentario o al Partido Socialista son los que nombra directamente del Grupo Parlamentario o el Partido Socialista.

El tema era importante porque la no presencia del Grupo Parlamentario o del Partido Socialista en ese momento pudo fomentar algunas especulaciones que algunos medios de comunicación habían lanzado, sin ninguna base a veces, como suele ser habitual. Algunos medios hablaban de que había una discrepancia entre el Partido y el Grupo Parlamentario, o entre el Gobierno y el Grupo Parlamentario, cosa que es absolutamente falsa, que no es cierto, pero a la que se dio alas precisamente por la no aparición de ningún representante del Partido Socialista.

Es por todo ello por lo que este Grupo desea saber cuáles fueron las razones por las cuales, en un debate de tanta importancia, no fue invitado —parece ser que no interesaba en aquel momento a la opinión— el primer partido del país.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, señoría, convenirá conmigo que el responsable del programa «A Debate» no puede estar pendiente de si en el ambiente o solapadamente se están trasladando a la opinión pública las divergencias entre un Grupo Parlamentario, su propio Partido y el Gobierno, porque, lógicamente, esto nos llevaría totalmente a la locura.

En segundo lugar, en todo debate, y más si es político, si participan más allá de cuatro o cinco personas, se puede producir una cierta frustración en los que participan por no actuar en el tiempo y en la medida en que quisieran hacerlo. Es por ello (y pudieron haberse equivocado) que se decidió que no concurriera un representante del Gobierno y otro del Partido Socialista, por entender que la ausencia de uno de los dos no iba a soslayar el pensamiento que, en principio y en esta materia, se consideraba coincidente. Además, se hubiera provocado una sexta presencia en el número de intervinientes, que, sin duda alguna, hubiera deslucido el resultado del programa.

Esa fue, única y exclusivamente, la razón, acertada o no, pero que desde el punto de vista profesional, fue absolutamente legítima, y en ningún caso se intentó evitar la presencia del Partido Socialista en ese debate.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIES**: Agradezco las palabras del Director General, y lo único que deseo es que quede perfectamente claro que el Grupo Socialista no se negó a asistir y que ni siquiera asistió porque hubiese discrepancia con el Gobierno, sino todo lo contrario.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA SUAREZ (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL HA SIDO EL**

COSTE ECONOMICO QUE RTVE HA TENIDO Y TIENE QUE AFRONTAR PARA DAR COBERTURA INFORMATIVA AL CONFLICTO BELICO DEL GOLFO PERSICO?

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 17, tiene la palabra el señor Rojo, que sustituye al señor Novella.

El señor **ROJO GARCIA**: El conflicto del Golfo Pérsico, por ser la primera guerra televisada después de la del Vietnam, ha hecho que todas las televisiones del mundo hayan incrementado sus gastos por diversos factores: conexión de satélites, desplazamientos de reporteros, cámaras, y supongo también que por el número de dietas, que entiendo será importante.

Televisión Española mantiene perfectamente informados a los televidentes españoles y compite, además con otras cadenas privadas, lo que conlleva a un considerable esfuerzo presupuestario. Señor Director General de Radiotelevisión Española, cuál está siendo el coste económico que Radiotelevisión Española tiene que afrontar para dar cobertura informativa al conflicto bélico del Golfo Pérsico.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En estos momentos, señoría, se está generando un coste en Radiotelevisión Española muy importante en el seguimiento de la guerra del Golfo.

En Televisión Española, por ejemplo y por dar un dato, cada día tiene un coste de unos cuatro millones de pesetas y al final del trimestre se podrán cuadrar exactamente los costes que ha generado en Televisión Española este importante evento informativo. Ello está obligando ya a reconsiderar determinadas actuaciones en el campo informativo, porque este coste es enorme, tenemos por delante unas elecciones municipales y autonómicas, que, lógicamente, hay que atender adecuadamente y que supondrá también un gran esfuerzo.

Por tanto, habrá que reajustar el presupuesto de los servicios informativos de Televisión Española para este ejercicio en función de estos dos grandes eventos. En primer lugar, la guerra del Golfo, en la que estamos inmersos, y, en segundo lugar, la cobertura informativa de las elecciones municipales y autonómicas. Es preocupante el coste. Espero y deseo que la guerra acabe cuanto antes precisamente porque significa una sangría económica la que genera en el campo presupuestario de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Rojo.

El señor **ROJO GARCIA**: Solamente deseo agradecer desde este foro sus palabras y a los profesionales de Radiotelevisión Española el trabajo que están desarrollando en el cumplimiento de las noticias que nos están transmitiendo sobre la guerra para que la sociedad española

esté perfectamente informada de a dónde nos llevan locuras como la del señor Sadam Hussein.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSE LEON MOLINA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA EL DIRECTOR GENERAL CONCRETAR EL PAPEL QUE LA 2.ª CADENA DE TVE VA A TENER CARA A LA AUDIENCIA, Y SI SU ORIENTACION SE DIRIGE HACIA DETERMINADOS ESTRATOS DE NUESTRA SOCIEDAD?**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 18, tiene la palabra el Diputado don Juan José León.

El señor **LEON MOLINA**: Señor Director General, el proceso de redefinición de la 2.ª cadena de Televisión Española, tomando como punto de arranque el tiempo en el que parecía asignársele un papel de canal eminentemente deportivo, hasta el momento actual, parece cubrir una serie de etapas en las que este carácter sin perderse totalmente, parece reorientarse a nuevos contenidos.

Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Podría concretar el papel que a la 2.ª cadena de Televisión le va a corresponder de cara a la audiencia, y especialmente si su orientación se define hacia determinados estratos de nuestra sociedad?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En el actual panorama audiovisual, TV-2 ha buscado un posicionamiento que configurará una oferta diferenciada de programación, una personalidad propia definida por la calidad para un espectador exigente. Una cadena que no pretende la masificación de la audiencia, sino dar un buen servicio al sector que demanda un producto de estas características.

Con estas coordenadas, la oferta de TV-2 es claramente diferente de la que posee el resto de los canales. El contenido de TV-2 no presupone que su audiencia sea restringida ni su programación elitista. Una definición convencional de su audiencia potencial pueda encuadrarse en los siguientes términos: hombres y mujeres de clase media, media alta y alta, residentes en «habitat» urbano, con una actitud activa frente al televisor, parejas entre 25 y 40 años con o sin hijos y un estilo de vida moderno y que ambos trabajan; personas, en definitiva, que desean estar informadas, que buscan productos inteligentes y entretenidos.

En definitiva, señorías, es singularizar una oferta distinta de lo que entendemos que es una oferta generalista de la TV-1. La TV-2 busca una audiencia según el eslogan «para una inmensa minoría», es decir, que no trata de ser elitista, no trata de ser una oferta minoritaria, sino que hay un público objetivo en nuestro país que desea otro

tipo de productos y, por tanto, nos dirigimos a ese público para dar una mejor respuesta.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELVIRA CASTILLA DEL PINO (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL LOS CAMBIOS NECESARIOS PARA QUE EN LA COMARCA DEL CAMPO DE GIBRALTAR SE PUEDA VER TVE SIN NINGUN TIPO DE INTERFERENCIAS O ANOMALIAS?**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 20, tiene la palabra doña Elvira Castilla del Pino.

La señora **CASTILLA DEL PINO**: Señor Director General, la comarca del Campo de Gibraltar está tan lejos de aquí, tan al sur de España, que en muchos aspectos parece que todos se olvidan de ella. Centrándome en la pregunta, quiero decir que tenemos instalado en San Roque, en la Sierra Carbonera, un repetidor que es el que transmite los canales de Televisión Española. Abarca una extensa zona, que va desde cerca de Estepona, en la Costa del Sol, provincia de Málaga, hasta la propia comarca del Campo de Gibraltar, incluida la ciudad de Gibraltar, donde afortunadamente la lengua española tiene un gran arraigo: el cien por cien de los nativos la hablan. Por tanto, Televisión Española tiene allí una gran importancia. Como usted mismo conoce, toda la zona de Marruecos cercana a la Península se sirve de Televisión Española para conocer las noticias y para que nuestro idioma se vaya propagando. Pero lo cierto es que muy pocas veces podemos ver con tranquilidad un programa y, desde luego, nunca tenemos la certeza de que podamos ver la terminación de la película, el informativo, el documental que en esos momentos estamos viendo, ya que los fallos se producen con relativa frecuencia y, en el mejor de los casos, duran varios minutos.

La pregunta que quiero hacerle al señor Director General, para poder transmitírsela a mis conciudadanos es la siguiente: ¿Tiene previstos el señor Director General los cambios necesarios para que en la comarca del Campo de Gibraltar se pueda ver Televisión Española sin ningún tipo de interferencias o anomalías?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La responsabilidad de la transmisión, de la difusión de la señal de televisión en España, salvo en las Comunidades de Galicia, Euskadi y Cataluña, la tiene con carácter exclusivo y monopolístico el Ente público Retevisión. Por tanto, eso que era una de sus responsabilidades hasta casi finales de 1989, no forma parte ya de las obligaciones y responsabilidades de Radiotelevisión Española, sino de otro ente público.

No obstante —y le agradezco especialmente su infor-

mación—, debo significarle que desconocía que esto se pudiera estar produciendo en esa importante comarca del Campo de Gibraltar, con las connotaciones que S. S. ha reflejado en este acto. Puedo asegurarle que lo voy a tomar con el máximo interés y que voy a trasladar esta preocupación de S. S. y, por supuesto, de este Director General, porque se provoca también un notable perjuicio empresarial, para que Retevisión se lo tome con la mayor consideración y rapidez con el fin de resolver este problema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Castilla.

La señora **CASTILLA DEL PINO**: Unicamente quiero dar las gracias al señor Director General, decirle que comunicaré su respuesta a mis conciudadanos y que les va a causar gran satisfacción saber que se va a tomar en serio este problema.

— **DEL DIPUTADO DON IGNASI CARNICER I BARRUFET (G. S) QUE FORMULA AL DIRECTOR DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿SE HA REALIZADO ALGUNA GESTION PARA LA BUSQUEDA DE PATROCINIOS PARA PROGRAMAS DE RADIO 2 Y RADIO 3; O, POR EL CONTRARIO, SE CONSIDERA QUE POR SU CARACTER Y PARA MANTENER ESE ESPIRITU DE RNE DEBEN PERMANECER EXENTOS DE CUALQUIER TIPO DE PATROCINADOR?**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 21, tiene la palabra el Diputado señor Carnicer.

El señor **CARNICER I BARRUFET**: Dado el carácter eminentemente cultural de Radio 2 y, en menor medida, de Radio 3, la introducción de cuñas publicitarias para sufragar parte de los costes de producción puede perturbar el desarrollo de esta radio pública. El patrocinio de programas puede ser quizá la fórmula a adoptar en muchas radios y televisiones para encontrar un equilibrio entre las diversas necesidades de la radio pública. Debido a algunos indicios sobre esta cuestión, podría responder el Director General si se ha realizado alguna gestión para la busca de patrocinios, para programas de Radio 2 y Radio 3; o, por el contrario, se considera que por su carácter y para mantener ese espíritu de Radio Nacional de España, deben permanecer exentos de cualquier tipo de patrocinador.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): No forma parte de la política de esta Dirección General el incrementar la publicidad en Radio Nacional de España. A pesar de que algunos anuncian que vamos a insertar publicidad en Radio 1, tampoco la vamos a insertar en Radio 2. No lo vamos a hacer porque entendemos que los «spot» publicitarios, es decir las cuñas de publicidad, en Radio 2 iban a pervertir, sin

duda alguna, el carácter y la vocación cultural que tiene.

En alguna ocasión he dicho en este Parlamento que la sala de conciertos más barata de España es la de Radio 2, de Radio Nacional de España, que diariamente dedica muchas horas a la emisión de importantes obras de la música clásica, tanto española como extranjera. Nosotros tenemos una vocación cultural en esa radio y en ningún caso pretendemos insertar publicidad con cuñas.

Es cierto, porque cada vez los costes de los derechos de transmisión de los grandes conciertos del mundo son más elevados, que tratamos de tener algún tipo de patrocinio que sin ser publicidad, y más en el ámbito del mecenazgo, pueda permitir sufragar los elevadísimos costes de esos derechos —como puede ocurrir ya en el Liceo de Barcelona o en los festivales de Salzburgo— que lógicamente impiden, con los actuales recursos financieros de Radio Nacional de España, asumir esos costes crecientes.

Ese es el único aspecto que debemos asumir. Con alguna institución cultural, con alguna fundación, es probable que alcancemos algún acuerdo que permita el financiar o cofinanciar esos importantes costes. Pero, en ningún caso, se plantea que en Radio 2 vaya a haber cuñas publicitarias.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO DIAZ POZAS (G. S.) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE TODOS LOS ASPECTOS DE LA LABOR Y LOS TRABAJOS DE LAS CORTES GENERALES, TANTO EN EL CONGRESO COMO EN EL SENADO, TIENEN LA DEBIDA DIFUSION A TRAVES DE RNE?**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 22; tiene la palabra el señor Díaz Pozas.

El señor **DIAZ POZAS**: Señor Director General de RTVE, existen determinados trabajos y temas parlamentarios que siendo importantes, a nuestro criterio, quizá no lo sean para los medios de comunicación en general. En esta Comisión no podemos exigir ni opinar de los medios de comunicación privados puesto que, de las noticias o los temas tratados en las Cortes Generales, ellos se hacen eco de lo que desde su punto de vista es más importante.

También sabemos que Radio Nacional de España tiene equipos, tanto en el Congreso como en el Senado, y que sus profesionales cubren la información que se desarrolla en las Cortes Generales. Es cierto que existen programas fijos en Radio Nacional en los que se trata la labor parlamentaria, pero puede ser que algunos trabajos no tengan la difusión que a nuestro juicio deberían tener.

Desde este prisma, le pregunto al señor Director General: ¿Considera que todos los aspectos de la labor y trabajos de las Cortes Generales, tanto en el Congreso como en el Senado, tienen la debida difusión a través de Radio Nacional de España?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Debo decirle que la redacción parlamentaria de Radio Nacional de España es quizás el área que, desde el comienzo de la transición democrática, más recursos personales dedicó a esa labor en esta Casa, labor que es encomiable porque la redacción parlamentaria a la que yo pertenecí en el pasado, que me permitió vivir, de rodillas por cierto, el 23-F en esta Cámara, hace que sepa el esfuerzo que desarrollan en esta Casa los redactores de esa sección parlamentaria con un gran acierto, con un gran rigor y con una gran responsabilidad.

Radio Nacional de España, tanto en el Congreso como en el Senado, desarrolla esa labor en los diarios hablados, en los boletines informativos y en programas específicos. Permanentemente, en cualquier sitio de España, conecta uno con Radio Nacional, y en un boletín aparece la última palabra del Diputado interviniente, la información directa, exacta y rápida de cuanto acontece en el Parlamento. Creo que Radio Nacional de España tiene una cobertura, señoría, muy importante de los temas parlamentarios de esta Casa, tanto en el Congreso como en el Senado, aunque especialmente, todo hay que decirlo, en el Congreso de los Diputados.

En el programa «Diario de Sesiones», además de recapitular todos los hechos informativos parlamentarios de la semana, se generan debates en profundidad sobre alguno de los aspectos que se han estudiado en el Parlamento en ese tiempo. Lógicamente, todo es mejorable y S. S. puede exigir que Radio Nacional de España dedique más tiempo o que lo haga mejor, pero ya en estos momentos uno se puede sentir satisfecho de que la cobertura informativa de Radio Nacional de España en el Parlamento es muy importante y creo que la dedicación es la que se debería exigir y estamos en un buen camino.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Díaz Pozas.

El señor **DIAZ POZAS**: Estoy de acuerdo totalmente en que todos los temas importantes tienen una cobertura amplia dentro de Radio Nacional, pero el problema se plantea cuando no son unos temas importantes para el territorio nacional, sino que pueden serlo para determinadas provincias o regiones. A eso era lo que en realidad me estaba refiriendo, no tanto a la cobertura de grandes temas que abarcan todo el territorio nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): El problema es complicado pero creo que semanalmente los hechos informativos que se producen en el Parlamento, aunque puedan no interesar a todo el territorio nacional, por esa vocación nacional de Radio Nacional de España y Radio-1, donde se transmi-

ten esas informaciones, se les de la cobertura adecuada.

Si lo que plantea S. S. es que si tiene una localización más significativa un hecho informativo parlamentario, se pudiera dar más información o celebrar algún debate a nivel territorial, es una sugerencia que recojo. Me va a permitir S. S. que le diga que en Radio Nacional de España, y antes en Radio Cadena, había una redacción que se llamaba «redacción manchega», compuesta de personas que se ocupan de trabajar para esos centros territoriales, ampliando, por tener una incidencia mayor en esas comunidades autónomas, la información que se desarrollaba con carácter general en Radio Nacional.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ASUNCION CRUAÑES MOLINA (G. S) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL EL ENTE PUBLICO RTVE: ¿ESTA PREVISTO ALGUN TIPO DE REGULACION DE EMPELO EN TVE?**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 25 de la señora Cruañes, la va a formular la señora Germán.

La señora **GERMAN LAGUNA**: Como sustituyo a la Diputada Asunción Cruañes, voy a formular la pregunta como está escrita:

¿Está previsto algún tipo de regulación de empleo en Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Como tuve ocasión de informar a SS. SS. en una comparecencia anterior en esta Comisión, se ha emprendido, a partir de la firma de la revisión del octavo convenio colectivo para Radiotelevisión Española y sus sociedades, una política laboral de racionalización de los procesos de selección y contratación que contribuirá a un mejor control de los gastos de personal. Entendemos que, a medio plazo, las bajas por jubilaciones o por incentivación de las mismas, aminore el número de fijos de Radiotelevisión Española que contrarreste las incorporaciones de aquellos que en estos momentos tienen un contrato de real decreto, de tal manera que el resultado de esta política evite el riesgo de una regulación de empleo.

En definitiva, señoría, creo que esta política apuesta claramente por un futuro cierto en la plantilla de Radiotelevisión Española.

Contestando concretamente a su pregunta, puedo decirle que no está previsto ningún tipo de regulación de empleo en Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL**

ENTE PUBLICO RTVE: ¿DISPONE EL DIRECTOR GENERAL DE ALGUN ESTUDIO QUE PERMITA DETERMINAR SI LAS TARIFAS PUBLICITARIAS DE TVE SON MAS ELEVADAS O MAS BAJAS QUE LAS QUE CORRESPONDERIAN A SU AUDIENCIA?

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 19, tiene la palabra el Diputado señor Costa Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Director General, estudios de mercado publicitario de reciente publicación parecen indicar que existe una disociación entre los resultados de audiencia de las cadenas de Televisión Española y las emisiones de publicidad en los que se marca esta tendencia o falta de profesionalidad.

De otra parte, es frecuente la acusación que se hace a Televisión Española de mantener unas tarifas publicitarias muy altas, que deben ser puestas siempre, entendemos nosotros, en términos de la relación con su audiencia.

¿Dispone el Director General de algún estudio que permita determinar si las tarifas publicitarias de Televisión Española están ajustadas a las que correspondería con su audiencia?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La pregunta viene a cuento y viene muy bien que me la formule porque hoy un compañero de Comisión ha manifestado una cierta denuncia precisamente sobre las tarifas de Televisión Española.

Estas tarifas se elaboran con permanentes estudios de control de audiencia y coste por mil impactos. En conjunto, las tarifas de publicidad para emitir en Televisión tienen una homogeneidad con audiencias proyectadas, lo cual no significa que se correspondan totalmente con las audiencias reales. A fin de evitar diferencias importantes en los costes de audiencia por mil impactos, mes a mes se elaboran estudios de seguimiento, revisándose con carácter trimestral las mismas, corrigiendo con ello estas desviaciones.

Los estudios de las distintas centrales de compras aseveran que efectivamente las tarifas de Televisión Española son las más homogéneas. Teniendo presente que las tarifas contemplan la publicidad difundida en dieciséis horas diarias en dos cadenas, con carácter general podríamos, sin duda, afirmar que son más rentables para el anunciante que las aplicadas por otros medios de televisión y, por tanto, ajustadas a su audiencia. El ajustarse a lo que razonablemente son los costes por emisión por mil impactos, en palabras de otro Diputado, debe ser una competencia desleal. Yo creo que es ajustarse exactamente a lo que es el mercado.

Según un estudio de «media-planing» sobre audiencia de televisión, publicado en la revista «Campaña», la relación entre las tarifas de las audiencias es incoherente en las otras cadenas donde las tarifas son el doble de lo

que correspondería a su audiencia. En Televisión Española, sin embargo, dice «media-planing» en esta revista especializada, se produce una situación de equilibrio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **COSTA COSTA**: Señor Director General, deduzco de su respuesta que no sólo están ajustadas las tarifas publicitarias en Televisión Española a las que corresponden con su audiencia, sino que, además, hay otras tarifas que, aun siendo bajas, si las relacionamos con su audiencia no están ajustadas a esta audiencia a los resultados que pueden producir sobre el mercado publicitario.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): No quiero entrar sobre su valoración. Simplemente, quiero decirle que no debemos en-

trar en colisión con lo que son los intereses de terceros y que lo que hacemos es ajustarnos a una ley de mercado para que, cuando un anunciante hace una inversión publicitaria en Televisión Española, esté acorde con nuestra exigencia económica. En ese ámbito estamos trabajando desde el primer día con un gran rigor.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de levantar la sesión, quiero anunciarles —y también informo al señor Director General de forma oficial— que la Mesa y la Junta de Portavoces de esta Comisión han acordado que el próximo día 13 de marzo comparecerá el señor Director General ante la Comisión al objeto de cumplimentar cuatro solicitudes de comparecencia que había ante la misma. Lo digo para que vayan haciendo su previsión.

La Comisión se reunirá a las diez de la mañana, y la Mesa y la Junta de Portavoces a las nueve y media.

Muchas gracias, señor Director General.

Se levanta la sesión.

Eran la una y treinta minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961